



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PERCEPCION DE LOS JÓVENES INFRACTORES DE LEY
SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL
EN LA SECCION JUVENIL MASCULINA
DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAISO

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MEGISTER EN INTERVENCION PSICOSOCIAL
MENCION MEDIACION DE CONFLICTOS

MAGISTRANDA
DENISSE CLAUDIA POBLETE GONZALEZ

PROFESOR GUIA
MAURICIO URETA BERNAL

ABRIL 2010



REF.: INFORMA CALIFICACION TESIS ALUMNA DE MAGISTER
QUE SE INDICA

VALPARAÍSO, Mayo 2010

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magíster "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srta. **DENISSE POBLETE GONZÁLEZ** expuesto en el informe final de dicha Tesis titulado ***"Percepción de Los Jóvenes Infractores de Ley Sobre el Proceso de Reinserción Social en la Sección Juvenil Masculina del Complejo Penitenciario del Valparaíso"***.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración lo siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

En términos formales se aprecia un óptimo manejo de la estructura y construcción del documento, así como de la bibliografía, redacción y análisis reflexivo.

El desarrollo de la temática es pertinente a un campo no explorado, pero que en el mediano plazo será asumido en la mediación. Desde allí entonces que se aprecie su importancia y originalidad.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar la presente Tesis, con nota **6,5 (seis coma cinco)**


MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR GUIA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
MUB/rra.-





REF.: INFORMA CALIFICACION TESIS ALUMNA DE MAGISTER
QUE SE INDICA

VALPARAÍSO, Mayo 2010

SEÑOR DECANO:

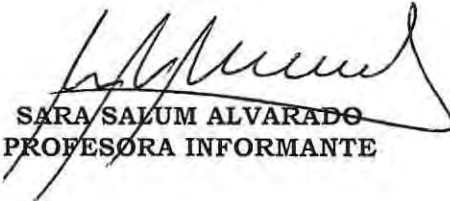
En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magíster "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srta. **DENISSE POBLETE GONZÁLEZ** expuesto en el informe final de dicha Tesis titulado ***"Percepción de Los Jóvenes Infractores de Ley Sobre el Proceso de Reinserción Social en la Sección Juvenil Masculina del Complejo Penitenciario del Valparaíso"***.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

En términos formales se aprecia un óptimo manejo de la estructura y construcción del documento, así como de la bibliografía, redacción y análisis reflexivo.

El desarrollo de la temática es pertinente a un campo no explorado, pero que en el mediano plazo será asumido en la mediación. Desde allí entonces que se aprecie su importancia y originalidad.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar la presente Tesis, con nota **6,5 (seis coma cinco)**


SARA SALUM ALVARADO
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
SSA/rra.-





REF.: INFORMA CALIFICACION TESIS ALUMNA DE MAGISTER
QUE SE INDICA

VALPARAÍSO, Mayo 2010

SEÑOR DECANO:

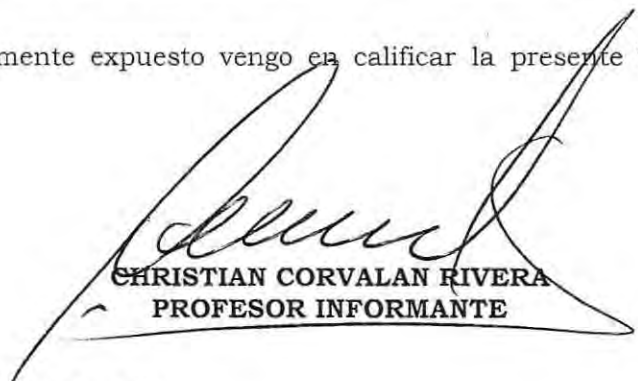
En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magister "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srta. **DENISSE POBLETE GONZÁLEZ** expuesto en el informe final de dicha Tesis titulado ***"Percepción de Los Jóvenes Infractores de Ley Sobre el Proceso de Reinserción Social en la Sección Juvenil Masculina del Complejo Penitenciario del Valparaíso"***.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración lo siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

En términos formales se aprecia un óptimo manejo de la estructura y construcción del documento, así como de la bibliografía, redacción y análisis reflexivo.

El desarrollo de la temática es pertinente a un campo no explorado, pero que en el mediano plazo será asumido en la mediación. Desde allí entonces que se aprecie su importancia y originalidad.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar la presente Tesis, con nota **6,5 (seis coma cinco)**


CHRISTIAN CORVALAN RIVERA
PROFESOR INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
CCR/rra.-





CONTENIDOS

CONTENIDOS	i
------------	---

AGRADECIMIENTOS	iii
-----------------	-----

CAPITULO I

Introducción	1
Planteamiento del Problema	3
Pregunta de Investigación	4
Relevancia de la Investigación	4
Objetivo General y Específicos	5

CAPITULO II: MARCO TEORICO

Reinserción Social: Modelo Socioeducativo	6
Políticas Sociales de Infancia	8
Servicio Nacional de Menores	11
Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084	13
Gendarmería de Chile	14
Secciones Juveniles en Chile	16
Complejo Penitenciario de Valparaíso	19
Sección Juvenil Masculina del Complejo Penitenciario de Valparaíso	20
Programa 2009	22
Instituciones Colaboradoras:	28
- Escuela Juan Luis Vives	28
- Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes	29

CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Contexto Teórico Epistemológico	31
Tipo de Estudio	31
Diseño de la Investigación	32
Aspectos Metodológicos	32
Recolección de Datos	33
Análisis de Datos	35

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Resultados	37
------------	----

CAPITULO V

Conclusión	51
Bibliografía	54
Anexos	57

AGRADECIMIENTOS

Si bien esta tesis para optar al grado de Magíster fue fruto de mucho esfuerzo por parte de la autora, no hubiese sido posible sin la autorización de Gendarmería de Chile, la Dirección Regional y el equipo técnico del Complejo penitenciario de Valparaíso; además de todos aquellos profesionales que dedicaron un tiempo para entregarme una información oportuna y certera.

Agradezco a mi mamá por su paciencia y por cuidar de mi hijo en momentos que lo necesitaba, y a Jorge, su pareja, por creer en mí.

Pero a quienes más agradezco, es a los jóvenes entrevistados de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, por acceder desinteresadamente a las entrevistas.

Muchas gracias chicos!.

Dedicado a mi hijo Bastián Andreas

CAPITULO I

INTRODUCCION

La puesta en marcha del nuevo sistema de justicia juvenil en Chile, ha sido un dolor de cabeza para el gobierno de turno y una constante preocupación en la sociedad, por el alto nivel de delincuencia, en especial efectuada por adolescentes, que son condenados con un sistema especializado que es ampliamente debatido por expertos.

La investigación que a continuación se presenta, dará a conocer la percepción de los jóvenes internos en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, sobre su propio proceso de reinserción social, el principal desafío de la Ley de Responsabilidad Adolescente, y las intervenciones que Gendarmería les entrega.

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084, fue presentada el 02 de agosto del año 2002 a la Cámara de Diputados por parte del Poder Ejecutivo, fue promulgada el 28 de noviembre del 2005 y publicada el 7 de diciembre del mismo año pero su entrada se programó para el 8 de junio del 2007.

Esta, se enmarca dentro de la modernización del sistema de justicia penal en Chile y en una reforma integral al sistema de atención a la infancia desde una perspectiva de respeto de los derechos del niño, niña y adolescente con el fin de conseguir que se garantice su responsabilización y reinserción social a los mayores de 14 y menores de 18 años que han infringido la ley.

En este marco, surge la inquietud de explorar acerca de las prácticas que emergen de tales políticas en nuestro país y que afecta a los adolescentes privados de libertad en Chile, de los cuales 52 se encuentran en la Región de Valparaíso, específicamente en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de esta región.

A partir de tales antecedentes, es posible observar que en el proceso de reinserción social de adolescentes infractores de ley, confluyen factores contextuales, políticos, sociales, psicológicos y jurídicos, constituyéndose un interesante campo de estudio para la intervención psicosocial.

El principio que motivó la realización de esta investigación, es dar a conocer aspectos mejorables dentro de la ley, reglamentos y programas, que están enfocados a los jóvenes que han cometido uno o varios hechos delictivos pero que también son sujetos de derecho por lo que podrían reinsertarse con una adecuada implementación del equipamiento técnico y humano.

Queda establecido que con fecha 03 de noviembre 2009, se actualizan los datos y se cierra la presente investigación.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este tema de investigación es el primero que se realiza en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, desde la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Al comenzar a regir la nueva Ley N° 20.084 en este recinto penitenciario, el Servicio Nacional de Menores estuvo a cargo de realizar las actividades de intervención psicosocial a través de uno de sus colaboradores.

El 01 de Septiembre del año 2008, Gendarmería de Chile toma la responsabilidad de resguardar los derechos procesales de los jóvenes mayores de 18 años acogidos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente por haber cometido delito como menor de edad y que se encuentran cumpliendo condena en esta sección juvenil apartados de la población adulta, como lo dispone el artículo 56 de dicha ley.

En marzo del año 2009, se implementa un programa especializado para la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso ejecutado por profesionales que trabajarán en forma exclusiva en esta sección, donde se atenderá a los más de 50 jóvenes internos.

Por este motivo es que se decide realizar una entrevista a los jóvenes para responder la siguiente pregunta de investigación:

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la percepción que presentan los jóvenes infractores de ley pertenecientes a la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, respecto a su proceso de reinserción social?

RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio, al constituirse como exploratorio – descriptivo, investiga un campo poco examinado anteriormente, esto es, el proceso de reinserción social que se brinda a adolescentes infractores de ley en nuestro país, específicamente en la Región de Valparaíso; ampliando el marco de referencia para futuras investigaciones en este campo.

Además, a través del análisis y abstracción de aspectos profundos del discurso de los jóvenes, será posible detectar tensiones y aspectos por desarrollar, los cuales, a través de la devolución de los resultados del estudio, entregarán una mirada externa, un reflejo, que servirá de material para la reflexión de los involucrados, con miras a elevar su eficiencia, generando así, y en conjunto, nuevos conocimientos a partir del propio quehacer, los que permitirán eventualmente, elevar la calidad de las intervenciones que se brindan a los beneficiarios. Se deduce entonces, que el principal beneficiario es la propia *comunidad penitenciaria*.

OBJETIVO GENERAL

Conocer como perciben los jóvenes infractores de ley pertenecientes a la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, las actividades socioeducativas que se realizan y que generan un proceso de reinserción social.

Objetivos Específicos:

- Describir, desde la percepción de los jóvenes, sus conceptos, ideas y creencias en torno a la reinserción social.
- Precisar, desde la percepción de los jóvenes, los aprendizajes adquiridos en el tiempo de reclusión.
- Describir, desde la percepción de los jóvenes, como visualizan su vida posterior a la condena.
- Precisar, desde la percepción de los jóvenes, qué contenidos del programa anual 2009 han sido ejecutados hasta la fecha de entrega de esta investigación.
- Facilitar la reflexión y el análisis crítico del lector interesado en la acción socioeducativa de los jóvenes infractores de ley.
- Aportar a la institución de Gendarmería de Chile, a través de la entrega de este documento con miras a enriquecer la labor que se realiza en el Proceso de Reinserción Social en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

REINSERCIÓN SOCIAL

Frecuentemente las condenas que son otorgadas a los jóvenes que han cometido delito, son cuestionadas por autoridades y/o población en general, argumentando incomprensión por penas en régimen semicerrado, en libertad asistida, libertad asistida especial, entre otras, donde la internación en régimen cerrado es la ultima alternativa para el cumplimiento de condena del adolescente, debido al proceso de desarrollo propio de esa edad y con el fin de evitar el contagio criminógeno que se adquiere en las cárceles.

En Chile, el logro de la reinsercion social es el objetivo central como estrategia del modelo socioeducativo. Los adolescentes que son intervenidos provienen, en su mayoría, de espacios segregados, de un ambiente familiar criminalizado y/o han sido vulnerados en sus derechos, por lo tanto, los aspectos a considerar en los programas de atención deben involucrar diversas áreas de atención, predominando los factores vivenciales propios de cada adolescente.

Así es como hace algunos años, se ha privilegiado la atención en programas de protección, prevención y tratamiento para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos, en desmedro de los programas de reinsercion social para jóvenes.

Modelo de Reinserción Social:

La complejidad de los factores delictivos que caracterizan a estos jóvenes y que fueron expuestos más arriba, necesariamente requieren de un modelo socioeducativo que contemple una variedad de aspectos directamente relacionados con las causas de esta carrera delictiva.

Los componentes generales que debieran orientar la intervención son:

1. Responsabilización: “reflexión sobre el respeto a los derechos de terceros, o como una reparación del daño causado, o como una toma de conciencia respecto del impacto de la infracción en la propia vida de los jóvenes” (SENAME, 2007).
2. Reparación: “Otorga a los jóvenes un mayor control en sus vidas, después de haber estado sometidos a graves vulneraciones de derechos y a procesos de estigmatización y criminalización” (SENAME, 2007).
3. Rehabilitación: “como proceso de desarrollo de competencias y habilidades que posee el joven, requeridas para la construcción de un proyecto de vida” (SENAME, 2007).
4. Integración Social: “velar porque existan oportunidades de integración social sólidas y de calidad, para que el adolescente logre una inserción duradera y adopte una identidad acorde con ellas” (SENAME, 2007).

Estos cuatro componentes de intervención se abordarán con distinto énfasis y profundidad dependiendo de las características de los adolescentes y de la sanción que le haya sido impuesta. Para lograr articular y otorgar profundidad y pertinencia, se proponen tres dimensiones de intervención: individual, familiar y social.

Este modelo se caracteriza por su especialización en temas del desarrollo de los adolescentes y su responsabilización en los actos delictivos cometidos, evitando criminalizar a los jóvenes, además de tener presente el respeto y sus derechos fundamentales.

De esta manera la reinserción social está definida como: “La acción educativa compleja e integral, que busca limitar los efectos de la sanción y ejecutar acciones de responsabilización, reparación, habilitación e integración del adolescente” (SENAME, 2007).

POLÍTICAS SOCIALES DE INFANCIA

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en Chile el año 1990, es el primer paso que antecede a la Ley N° 20.084, que establece un Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Esta convención constituyó para la sociedad chilena una carta de entrada acerca de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, que complementó la Declaración sobre los Derechos Humanos “que se basa en el reconocimiento de dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948), donde se indica que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (Declaración sobre los derechos del niño, 1990).

Así es como desde ese momento se reorientan las políticas sociales de infancia, consolidándose un sistema de protección social introduciéndose para tal efecto, modificaciones legislativas.

Desde este punto de vista, los Gobiernos posteriores al régimen militar en Chile, a lo largo de los años, han propendido avances significativos en cuanto a la protección de la infancia, es por esto que se conforma en el año 2002 y mediante el Decreto Supremo N° 114, un Consejo de Ministros para la Infancia y Adolescencia, donde en el artículo N° 9 de dicho decreto, se establece que “cada año se deberá informar al Presidente de la República acerca de los avances en el ámbito de la protección y cumplimientos de los Derechos del niño, niña, adolescente”.

En el año 2003 se redacta el Primer Informe Sobre los Avances en el Ámbito de Protección a la Infancia, que da cuenta acerca del avance en la reducción de la mortalidad infantil y neonatal; la disminución de la pobreza en los niños, niñas y adolescentes dictando leyes de fortalecimiento familiar (Ley de Filiación, 1998); además se explican las mejoras en el sistema educativo, incluyendo a los niños con discapacidad y en el sistema de salud. En resumen se da a conocer las iniciativas legales en torno a la protección de la infancia y la generación de acciones legislativas en el ámbito de la responsabilidad penal adolescente, encontrándose la Ley 20.084 en el parlamento.

En el año 2004 el Informe sobre los Avances y Cumplimiento de los Derechos del Niño, explica: “...continúa un retraso significativo, en la aprobación de un conjunto de proyectos que asegurarían el resguardo de los derechos del niño, niña, adolescente en el ámbito de protección y justicia”, sin embargo, a nivel administrativo, han ocurrido avances como el aumento de la cobertura de las medidas alternativas de la privación de libertad y la instalación de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) a nivel local, lo que permitió la

descentralización en las acciones de prevención y protección de derechos de la infancia.

Así es como en el año 2005 se presenta un Sistema Nacional de Atención Socioeducativa Para Adolescentes Infractores 2006 al 2010, donde su Misión es:

“liderar, promover y fortalecer un sistema nacional de protección de los derechos del niño, niña y adolescente vulnerados y de responsabilización en los infractores de ley, a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial y de calidad”.

Aquí es donde se visualiza un primer nivel de protección a la infancia que incorpora a niños en situación de pobreza donde el Servicio Nacional de Menores otorgará el apoyo y asesoría técnica. En un segundo nivel se encuentran las acciones de protección y prevención ya más focalizada, atendiendo a niños con problemáticas más complejas, es decir, menores con vulneración de derechos, en peligro de su integridad física, psicológica y moral. Dentro del tercer nivel de protección se atiende a una población mucho más especializada, más compleja, es aquí donde la intervención psicosocial se focaliza en programas orientados a la atención de niños y adolescentes con conductas disruptivas o infractores de ley, desarrollando acciones de reparación, responsabilización y de reinserción social.

Centros Privativos de Libertad:

Estos centros se encuentran administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, para el cumplimiento de condena, albergando a los adolescentes que hayan sido sancionados con pena de internación en régimen cerrado. Para ello, existe un modelo de intervención socioeducativa orientada a la plena integración social del adolescente.

El modelo socioeducativo, planteado por SENAME, incorpora la protección de los derechos del adolescente que vulnera la ley penal, así como su reconocimiento expreso a su condición de persona en crecimiento y desarrollo. Este modelo incorpora los cuatro componentes de atención, antes descritos: a) responsabilización; b) Reparación; c) habilitación; y d) inclusión social.

LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

En el año 2007 se implementa la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084, como norma social especializada en adolescentes que cometan infracciones a la ley penal, diseñada según las características generales de una compleja etapa de la vida, “una edad de tránsito cuyas acciones no se deben entender como definitivamente instauradas” (Revista de estudios criminológicos y penitenciarios, 2007). El eje principal de esta ley es la responsabilización vía acciones socioeducativas orientadas a la rehabilitación y reinserción social y que establece un conjunto de sanciones en medio libre y que son ejecutadas por organismos colaboradores de SENAME, y aquellas que se ejecutan en privación de libertad, quedan a cargo directamente del Servicio Nacional de Menores.

La ley establece que estos jóvenes son sujetos de derecho¹, según la Convención de los Derechos de los Niños, lo que conlleva a que se garantice el derecho a un debido proceso, a guardar silencio y a ser informado del delito que se le imputa. Estos derechos deben ser garantizados por la familia, la sociedad y el Estado (Artículos N° 13, 37 y 40.2 de la Convención de los Derechos del Niño).

Las consecuencias jurídicas que mandata la ley se conciben dentro de un proceso de intervención socioeducativo y formativo, donde se consideran las fluctuantes etapas de desarrollo del adolescente, para dar cumplimiento a las sanciones que apuntan a la responsabilización de las acciones ilícitas

¹ Anexo: Derecho de los Infractores de Ley Penal Adolescente (SENAME, 2007).



cometidas y a un proceso de reinserción social donde se refuerza el respeto por los derechos de todas las personas.

Es aquí donde se infiere que el Gobierno de Chile cumpla un rol fundamental en la rehabilitación y reinserción social de toda aquella persona que se encuentre privada de libertad por infracción a la ley penal, más aún cuando se trata de adolescentes, ya que son focalizados como "la población penal con mayor riesgo de suicidios, conflictos internos o motines" (Informe de Unicef, 2008).

GENDARMERÍA DE CHILE

Gendarmería de Chile, es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueron detenidas y privadas de libertad. En razón a sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente.

Objetivos y Funciones de Gendarmería de Chile

- a) Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas previstas en el régimen penitenciario que señala la ley y velar por la seguridad interior de ellos
- b) Cumplir resoluciones emanadas de autoridad competente, relativas al ingreso y la libertad de las personas sometidas a su guardia, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- c) Recibir y poner a disposición del tribunal competente los detenidos conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y leyes especiales;
- d) Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:

- 1.- Mientras permanezcan en los establecimientos penales.
- 2.- Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanada de los tribunales o autoridad administrativa competente.
- 3.- A los egresados de los recintos carcelarios en los casos que la ley determine.
- e).- Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.

- f) Asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en las condiciones que señalen los reglamentos.
- g) Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema y en general los Tribunales de justicia que determine el Presidente de la República por decreto supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.
- h) Contratar, directamente, el planeamiento, estudio, proyección, construcción, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto de la ejecución de dichas obras.

Misión:

"Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual" (Gendarmería de Chile, 2010).

SECCIONES JUVENILES EN CHILE

En Chile hay 103 cárceles a lo largo del país, donde 10 de ellas son concesionadas, es decir, la administración, vigilancia y seguridad están a cargo de Gendarmería de Chile, el resto de las prestaciones, incluyendo la reinserción social, son de cargo al concesionario. De este total de recintos penitenciarios, existen 14 secciones juveniles masculinas y 10 secciones juveniles femeninas en todo el país.

La sección Juvenil, es el espacio segregado dentro de las instalaciones de las cárceles en Chile, donde permanecen reclusos jóvenes mayores de 18 años acogidos a la Ley N° 20.084 por haber cometido delito como menor de edad a partir de los 14 años.

El cumplimiento a la sanción de internación en régimen cerrado es ordenada por un juez competente de acuerdo al artículo N° 56 de la Ley N° 20.084:

“...si al momento de alcanzar los 18 años le restan por cumplir más de 6 meses de la condena de internación en régimen cerrado, el SENAME, evacuará un informe fundado al juez de control de ejecución en que solicite la permanencia en el Centro Cerrado de privación de libertad (CRC) o sugiera su traslado a un recinto penitenciario administrado por Gendarmería de Chile...”

Los programas de reinserción social, para esta población penal, son ejecutados en forma exclusiva por profesionales que guían su rehabilitación y su proceso psicosocioeducativo.

El mandato de la Ley se constituye como un desafío para Gendarmería de Chile, que debe asumir la población penal adolescente con atención diferenciada a la del resto de la población penal, como lo indica el Reglamento de la Ley 20.084, Título VII, párrafo 1, art. 152 acerca de los Espacios Segregados:

“...Gendarmería de Chile dispondrá de establecimientos penitenciarios, dentro de los cuales existirán espacios segregados del resto de la población denominados Secciones Juveniles para aquellas personas que, habiendo cumplido 18 años y resten más de 6 meses para el cumplimiento de la pena, deban cumplir una sanción en estos recintos por disposición del tribunal competente”.

En tanto, la estadía, seguridad, régimen interno, sistema disciplinario y actividades de reinserción social, quedan establecidos en el Reglamento de la Ley 20.084, Título VII, párrafo 1, art. 154.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION:

Como lo estipula la ley, Gendarmería de Chile debe generar las condiciones para asumir una población penal que requiere atención diferenciada del resto de los internos (arts. 152, 153 y 154 del Reglamento de la Ley N° 20.084), ésta es la *Internación en Régimen Cerrado con Programa de reinserción Social* que debe considerar:

- la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, incluyendo la reinserción escolar;
- la participación en actividades socioeducativas de formación, preparación para la vida laboral y el desarrollo personal de los jóvenes de la sección juvenil.

- el tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para quienes lo requieran.

Estrategias específicas:

- Acción educativa transversal de carácter educativo.
- Intervención personalizada.
- Trabajo con familia (fortalecimiento de vínculos).
- Trabajo comunitario (de inserción social).
- Instalación de un conjunto de actividades socioeducativas (escuela, capacitación laboral, talleres educativos, actividades deportivas y culturales).

Esta estructura global de acción, está agrupada a su vez en 4 dimensiones:

1. Línea de acción individual:

- Desarrollo de habilidades sociales
- Competencias psicológicas
- Análisis de conductas de riesgo
- Tratamiento y rehabilitación por adicción a las drogas o alcohol.

2. Línea de acción familiar: orientado al desarrollo de competencias parentales que favorezcan el control de la conducta del joven y su vinculación con redes sociales.

3. Línea de acción social y comunitaria: comprende la red más próxima del joven.

4. Línea de acceso a programa y políticas públicas: apoyo a través del acceso a las políticas sociales estatales, con el fin de facilitar su reinserción social.

COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAISO

El Complejo Penitenciario de Valparaíso fue inaugurado el 21 de Abril de 1999, enmarcado dentro de un proceso de adecuación y modernización acorde al desarrollo económico, político y social de la 5ª región y del país. Bajo la Presidencia de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, siendo la Sra. María Soledad Alvear Valenzuela, la Ministra de Justicia.

Autoridades 2009:

Director Nacional: Alejandro Jiménez Mardones

Director Regional: Ramiro Peñailillo Oyarzo

Jefe de Complejo: Luís Camino Farías

Jefe de Sección Juvenil: Carlos Vargas Palma

Ubicación Geográfica:

Dirección Nacional: Rosas N° 1264, Santiago.

Dirección Regional: Avenida Errázuriz N° 471, Valparaíso

Complejo: Avenida La Pólvara s/n, Cerro Florida, Valparaíso.

Cobertura:

Población Total	Capacidad Máxima	N° de internos
Población adultos	1200	3227
Población sección juvenil		52

Radio de Acción:

El complejo penitenciario de Valparaíso abarca toda la 5° región y como posee una Unidad de Alta Seguridad, todos los tribunales del país pueden solicitar el traslado de los internos a este recinto.

SECCIÓN JUVENIL MASCULINA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO**Segmentación por Compromiso Delictual:**

Módulo	N° de Internos
Patio A	32
Patio B	20

Esta segmentación se refiere a la movilidad de ambos patios con respecto a la conducta que los jóvenes tengan en el transcurso de su condena, es decir, se realiza una evaluación según el avance en su proceso de reinserción social cada tres meses respecto al plan de intervención que se planteó y las faltas que haya cometido dentro de su condena.

El módulo 116 es el que se utiliza para albergar a los internos juveniles; este edificio cuenta con dos patios divididos por una escalera al centro que da hacia las 20 celdas para los 52 jóvenes.

Cada patio posee un baño y un espacio para comedor. En cada celda viven entre 3 a 4 internos.

En la entrada se existen 2 oficinas que utilizan exclusivamente los funcionarios de Gendarmería con un baño privado, además de una oficina que utilizan los

profesionales para las intervenciones individuales (por el diámetro) y dos espacios que podrían servir como cocina.

El módulo 117 se encuentra disponible para las actividades de CONACE, vitrofusión y actividades físicas con la habilitación de una celda con máquinas de pesas.

Al momento de la realización de esta investigación, se encontraba en construcción una sala de multitaller, la sala de vitrofusión y una oficina para atención profesional. Dicha construcción comenzó el día 14 de septiembre con fecha de término el 30 de noviembre.

PROGRAMA 2009
PARA LA SECCIÓN JUVENIL MASCULINA DEL COMPLEJO
PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se plantean las siguientes líneas de acción:

- 1. Actividades escolares formales.** Las actividades escolares estarán bajo la responsabilidad de la escuela de adultos Juan Luís Vives en la modalidad de atención personalizada² con guías, cubriendo el 100% de la demanda de los internos de la Sección Juvenil, se exceptúan los jóvenes que han aprobado su educación formal.
- 2. Talleres socioeducativos y desarrollo personal.** En marzo 2009 se incorpora equipo multidisciplinario³ con dedicación exclusiva a la Sección Juvenil. En donde se contemplará para este primer semestre la ejecución de las siguientes actividades:
 - Etapas diagnóstica. Que contempla el levantamiento de datos correspondiente a cada área de especialización (Psicológica, Ocupacional y Social).
 - Implementación de Módulo Motivacional. De acuerdo al diagnóstico realizado se verificará el estadio motivacional de los jóvenes y se implementarán los talleres de acuerdo a las fases de la disposición del usuario al cambio.

² Anexo: Horarios de atención educación básica y media.

³ Anexo: Profesionales ejecutores del programa 2009 exclusivo para la sección juvenil del CPV.

- Implementación Módulo de Intervención Socio Ocupacional (OCUPARSE). Cuyo objetivo es el fortalecimiento de la adquisición de las habilidades socio ocupacional orientado a recibir apoyo de un profesional tutor quien implementará en cada usuario la ruta de desarrollo ocupacional individual.
- Implementación Módulo de intervención Psicosocial. Cuyo objetivo, es reducir los riesgos de reincidencia delictual y facilitar la integración social de los jóvenes. Contemplando actividades destinadas a entrenar habilidades cognitivas y sociales que favorezcan una actitud prosocial, evaluar costos y beneficios de redes sociales ligadas al delito, entrenar habilidades cognitivas de razonamiento critico y resolución de problemas, entrenar en el manejo de la ira e impulsividad.

3. Actividades de capacitación laboral. El proyecto de reinserción social instaurado en la sección juvenil contempla la implementación de taller de Vitrofundición para el 100% de los internos. La finalidad del taller es que los jóvenes aprendan un oficio, que les permita tener ingresos dentro y fuera del recinto penitenciario, tomando en consideración los resguardos establecidos por la ley 20.084; así mismo realizar una actividad que fomente su capacidad artística, permitiendo la habilitación de habilidades laborales que faciliten su reinserción social.

4. Actividades laborales. Los jóvenes de la sección tendrán siempre la posibilidad de realizar actividades laborales independientes y de acuerdo a sus capacidades, previa descripción de las mismas y señalando la fuente de los recursos a utilizar.

5. Actividades deportivas, recreativas y culturales.

- Actividades deportivas. Su finalidad es fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas con carácter formativo.
- Actividades Recreativas. Se instaurará un ciclo de cine, donde los internos puedan reflexionar en torno a los contenidos de las películas presentadas. La actividad se desarrollará en 2 grupos.
- Actividades Culturales. Para el primer semestre se instaurará un taller de teatro impartido por alumna en práctica de la carrera de Actuación Teatral de la Universidad de Valparaíso. El taller se realizará para 12 internos, cuya orientación es que los jóvenes puedan conectarse con sus emociones y que logren expresarlas a través del Teatro Testimonial. Del mismo modo, se conformará un grupo de jóvenes que presenten interés de pertenecer a Club de Lectores con el objeto de utilizar el recurso Biblioteca perteneciente a la Unidad Penal de una manera responsable y con objetivos de practicar la lectura reflexiva.

6. Reforzamiento de vínculos familiares. El objetivo se centra en entregar apoyo psicosocial al interno y su familia, minimizando los efectos de la reclusión, fortaleciendo la vinculación interno familia como elemento de apoyo a la privación de libertad, como un aspecto de fortalecimiento y facilitador hacia la inserción social y familiar, detectando situaciones que originen desvinculación familiar e impidan que se concrete el apoyo familiar hacia el interno. Para lo anterior se ejecutarán las siguientes temáticas:

- Programa Familiar “Conozca a su hijo”. Su objetivo es entregar apoyo psicosocial al interno y su familia, fortaleciendo la vinculación

familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del grupo familiar a través de actividades que promuevan la adquisición por parte de los padres, de habilidades, competencias, pautas y conductas que lo apoyen en su rol de educadores. Se resalta la importancia del rol de la familia y la necesidad de mantener el vínculo familiar desde la reclusión, promoviendo la capacidad de identificar y potenciar el desarrollo de habilidades parentales necesarias que les permitan alcanzar un mayor desarrollo individual, familiar y social.

- Programa de Visitas Íntimas. Se busca contribuir positivamente en sus relaciones de pareja, en la estabilidad familiar, en el reforzamiento de sus lazos afectivos, conyugales y familiares; aminorando situaciones y conflictos al interior de los recintos carcelarios. Se realizarán el segundo jueves de cada mes desde las 14:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.
- Programa Visita Familiar. Se busca que el interno pueda establecer relaciones interpersonales con algún familiar que se encuentre recluido al interior del Complejo Penitenciario, con la finalidad de fortalecer los lazos afectivos minimizando los efectos de la reclusión. Se realizará el segundo viernes de cada mes desde las 10:00 hrs. a las 12:30 hrs.
- Taller de Competencias Parentales. Su objetivo se centra en fortalecer y fomentar la adquisición de competencias parentales en los padres o adultos responsables del joven, acordes a la etapa de desarrollo en que se encuentran sus hijos. El taller estará a cargo de la dupla Psicosocial de la Sección Juvenil.

7. Atención de salud e intervención especializada en el tratamiento de consumo de drogas. El Programa de Intervención Ambulatorio Intensivo de Drogas y Salud Mental, ejecutado por la institución Asociación Cristiana de Jóvenes, financiado por CONACE, realizará sus intervenciones los días martes y viernes desde las 10:00 hrs. a 13:00 hrs. y los Jueves de 10:00 a 16:30 hrs., de acuerdo a lo dispuesto en los arts. nº 25 al 31 del reglamento de la ley 20.084. Del mismo modo, el Área de Salud de la Unidad Penal ha establecido una cobertura de salud para el 100% de los internos de la sección, manteniendo un coordinador exclusivo que será responsable de pesquisar las necesidades de atención y la correcta y oportuna atención concedida. Se implementará además un calendario con talleres de prevención en salud destinados al 100% de los jóvenes pertenecientes a la sección juvenil.

8. Articulación con red intra y extra institucional, y ámbitos judiciales.

En este ámbito, el Jefe Técnico de la sección debe realizar la coordinación técnica intersectorial, con las siguientes tareas:

- Coordinar todas las materias técnicas atinentes a la sección con: Tribunales, Defensoría, Fiscalía, SENAME y otros Programas relacionados.
- Elaborar y Supervigilar la ejecución del proyecto⁴ de funcionamiento de la sección.
- Coordinar, Revisar y Remitir Planes de intervención individual e informes de avance a tribunales.
- Concurrir a audiencias de aprobación de PII y de remisión y/o sustitución ordenadas por tribunales de la Región.

⁴ Anexo: Calendarización diaria de actividades para la sección juvenil del CPV.

- Participar de reuniones técnicas, Comité Técnico, Consejo de Reinserción Social, Comisión Disciplinaria y otras atinentes.
- Redactar, confeccionar y contestar peticiones de informes técnicos desde instancias intra y extra institucionales.
- Atención de internos de la sección y sus familiares de acuerdo a demanda.
- Coordinación con las diferentes áreas al interior de la unidad penal.

INSTITUCIONES COLABORADORAS

Escuela Juan Luis Vives:

Dentro del complejo penitenciario de Valparaíso, la escuela Juan Luis Vives, está encargada de la continuidad de la educación básica y media para los jóvenes internos de la sección juvenil. Este se rige por el Decreto Supremo de Educación N° 239 que indica un nuevo marco curricular para la educación de adultos⁵ con la siguiente distribución horaria de sectores y subsectores de aprendizaje.

Para ello, existen profesionales que atienden a los jóvenes en la consecución de sus estudios:

Profesional	Cupo	Especialidad
Coordinador administrativo	1	Profesor de Educación Física
Director	1	Administrador Público
Profesora	1	Matemáticas
Profesor	1	Castellano
Profesor	1	Biología
Profesora	1	Inglés
Profesor	1	Historia y geografía

Los profesores ejecutan las clases en modalidad a distancia o semipresencial en espacios reducidos donde no ingresa más de un alumno por sesión, además un profesor realiza dos asignaturas sin tener la especialidad debidamente comprobada e indistintamente en enseñanza básica o media.

⁵ Anexo: Propuesta del Ministerio de Educación para personas privadas de libertad (mineduc.cl)

Consejo Nacional Para El Control De Estupefacientes (CONACE)

La institución colaboradora encargada de la ejecución del proyecto es la Asociación Cristiana de Jóvenes, quien financia es el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y los que supervisan son CONACE y Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio. Su función es asesorar en todas las materias relacionadas con la prevención y el control del uso indebido, la producción y tráfico ilícito de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicos, como asimismo, en lo relativo al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectas por la drogadicción.

Los profesionales que atienden a los jóvenes son:

Profesión	Cupo	Horas exclusivas sección juvenil	Capacitaciones
Asistentes Sociales	2	20 20	• Género • Drogas • Intervención Familiar • Ley 20.084
Psicólogos	3	30 20 10	
Profesores	2	22 14	
Psiquiatra	1	5	
Técnicos en Rehabilitación	2	22 10	
Terapeuta ocupacional	1	22	

Actualmente son 13 los jóvenes beneficiados con este programa, de los cuales 3 de ellos cumplen sanción por medida accesorio (Ley 20.084 art. N°7) y 10 son voluntarios a recibir este tratamiento. Los beneficios que se entregan van desde el psicodiagnóstico, intervención psicosocial de grupo (psicoeducación, talleres y terapia grupal), consulta psicológica y psiquiátrica; además de visitas domiciliarias y contacto telefónico con la familia.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

CONTEXTO TEÓRICO EPISTEMOLOGICO

La presente investigación se enmarca en la metodología cualitativa, que se refiere a la producción de datos descriptivos, es decir, las propias palabras de las personas y su conducta observable (Taylor, 1995).

Se ha elegido esta metodología porque proporciona un diseño flexible, con una mirada holística de los fenómenos sociales, se trata de entender a las personas dentro de un marco de referencia, para que nada se de por sobre entendido, dado que todas las perspectivas son valiosas.

“El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan” (Taylor, 1995).

TIPO DE ESTUDIO

En el presente estudio se establece como de tipo Exploratorio/Descriptivo:

Exploratorio: el objetivo es examinar un tema que no se ha abordado antes, es decir, aquí se indagará sobre un área muy estudiada pero desde nuevas perspectivas (Hernández; 2003).

Descriptivo: el objetivo es seleccionar y recolectar datos para describir la perspectiva de los jóvenes con respecto a su propio proceso de reinserción social (Hernández; 2003).

Según Hernández Sampieri, se trata de una técnica de recolección de datos (llamada también observación de campo o directa) cuyo propósito es explorar la

contracultura penitenciaria juvenil y describir las percepciones de estos con respecto a su proceso de reinserción social.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación, corresponde a un diseño no experimental, es decir, el que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. En este tipo de investigación se observan los fenómenos tal y como son en el contexto natural, para después analizarlos; no se constituye ninguna situación, si no que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador (Hernández sampieri, 1998).

ASPECTOS METODOLOGICOS

Población:

Jóvenes internos en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, con edades que fluctúan entre los 19 y 20 años y que se han acogido a la ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084.

Muestra:

La elección de los sujetos depende de las características definidas por la investigadora, según el problema de estudio, el plan de investigación y la contribución que se pretende realizar con el estudio.

En este caso, la muestra corresponde a 7 jóvenes, condenados entre los años 2005 y 2008 a quienes les queda por cumplir un año o más de su condena.

RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica utilizada para recolectar la información es la *Entrevista en Profundidad*⁶, entendiéndola como “el encuentro cara a cara entre el investigador y los informantes respecto de sus vidas y experiencias...esta entrevista sigue el modelo de una conversación entre iguales” (Taylor, 1995). El tipo de entrevista que se utilizará se dirige al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente. “En este tipo de entrevista los interlocutores son informantes en el más verdadero sentido de la palabra” (Taylor; 1995). Por lo tanto, la información proporcionada será de carácter pragmático, es decir, cómo los sujetos construyen su propia realidad y cómo la expresan desde su propio lenguaje.

El objetivo es obtener información de los sujetos con sus propias palabras, dentro de su contexto, por lo que se busca describir de la manera mas completa posible la percepción individual sobre el tema de esta investigación. Hernández Sampieri (2003) menciona dos fases para la recolección de datos:

1. Inmersión inicial en el campo.
2. Recolección de los datos para el análisis.

⁶ Anexo: Entrevistas realizadas a los propios actores.

En la primera fase, rige, para las entrevistas, lo establecido en el Decreto N° 1378 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084, artículo 13 sobre estudios e investigaciones que dice: "...se solicitará autorización a la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores o a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile... debiendo en todo momento, resguardarse la reserva de la identidad del adolescente...".

Posterior a la entrega por escrito de esta autorización, se realiza una reunión con los jóvenes para explicar los objetivos y horarios de las entrevistas; además de la utilización de una grabadora de voz.

Las entrevistas fueron ejecutadas en los horarios acordados previamente entre los meses de abril y mayo del año 2009.

Descripción del Instrumento:

Para la recolección de datos se utilizará un cuestionario guía ya que al ser una entrevista cualitativa, se caracteriza por ser flexible y abierta. Hernández (2003) la define como una "conversación" entre el entrevistador y el entrevistado.

Esta conversación, se basa en que la entrevistadora tendrá la posibilidad, en caso necesario, de introducir preguntas estructuradas adicionales para obtener mayor información del tema de esta investigación.

Actitud de la investigadora:

No se emitió juicio alguno durante la entrevista, permitiéndole al informante que se extienda en su conversación.

Escenario:

Las entrevistas se realizaron en una oficina de atención individual dentro del mismo módulo donde cumplen condena.

ANÁLISIS DE DATOS

El análisis se construye desde una perspectiva cualitativa pura. Para comprender mejor este método, fue necesario categorizar aquellas dimensiones relevantes acordes a los objetivos de esta investigación.

Esta propuesta de trabajo se sustenta en la riqueza de la construcción del propio discurso de los entrevistados, por lo que los textos fueron transcritos literalmente.

Categorización de la Información:

Posterior al traspaso y a través de las múltiples y exhaustivas lecturas que se le dieron a las entrevistas y a la variada información que arrojaron, se decide organizar los datos obtenidos estableciendo cinco grandes conjuntos de categoría de los temas tratados y que tienen directa relación con los objetivos planteados en esta investigación.

Para tal efecto se utilizará un “criterio temático que considera unidades en función de un tema abordado” (Gregorio Rodríguez, 1996), esto consiste en “examinar las unidades de datos para identificar en ellas determinados componentes temáticos que nos permitan clasificarlas en una u otra categoría” (Gregorio Rodríguez, 1996).

La categorización “es una tarea simultánea a la separación en unidades cuando ésta se realiza atendiendo a criterios temáticos, es decir, si una unidad es separada por referirse a determinado tópico, automáticamente puede ser incluida en la categoría correspondiente a este tópico” (Gregorio Rodríguez, 1996).

Strauss (1987) alude a la “codificación abierta” al proceso en el que se parte de la búsqueda de conceptos que tratan de cubrir los datos. Aquí es donde el investigador que realiza el análisis de los datos extraídos examina línea a línea, párrafo a párrafo las ideas que reflejan las palabras de los entrevistados que servirán como fuente para asignarla a una categoría.

Así es como este conjunto de categorías “constituye un esquema vertebrador” (Gregorio Rodríguez, 1996) para el análisis de la información recogida.

Es necesario explicar que no todas las unidades de análisis fueron objeto de categorización, sencillamente por tratarse de una información que no es pertinente al estudio que se aborda en esta investigación.



CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

RESULTADOS

En el presente estudio se identificaron cuatro grandes categorías a partir del relato de los entrevistados y la línea de investigación de la autora. La asignación de las unidades de análisis a cada una de las categorías, se realizó a partir de la lectura de las entrevistas previamente transcritas:

- **Percepción acerca de los logros en el ámbito personal:** se refiere a lo que los jóvenes perciben que han aprendido en el ámbito personal dentro de su tiempo de reclusión dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- **Percepción sobre su proyecto de vida:** se refiere al plan de vida que tendrán al momento de salir en libertad, ya sea por haber cumplido condena o por otorgamiento de algún beneficio.
- **Concepto de reinserción social:** se refiere a la idea o creencia que perciben podría pertenecer al concepto de reinserción social.
- **Percepción sobre los talleres y atenciones individuales realizadas:** se refiere a cómo los jóvenes perciben las actividades socioeducativas que se les ha entregado desde la entrada en vigencia de la ley de responsabilidad penal adolescente 20.084 y en especial a partir del programa para la sección juvenil masculina del complejo penitenciario de Valparaíso 2009.

A continuación se presentará la matriz con la que se organizaron las unidades de análisis y los resultados, es decir, "... una matriz en la que en uno de sus ejes se escriben los nombres de los sujetos a observar y en el otro una serie de enunciados de conducta lo más operativo posible" (Gregorio Rodríguez, 1996).

CATEGORÍA	UNIDADES DE ANALISIS
Percepción acerca de los logros en el ámbito personal	1. Aquí aprendí a valorar a las personas que quiero, aprendí que no vas a vivir pa siempre. 2. Este encierro me ha servido mucho. Es que sabe lo que pasa señorita yo no soy primerizo, pasé por todas partes, yo he llegado a matar a una persona y eso a mi daña mucho, mas encima yo... yo no soy tonto, si salgo y me vuelvo a meter en un problema me van a dar más de 15 años porque yo ya tengo una causa como mayor de robo con homicidio. 3. porque yo me miro así, analizo mi vida y pienso en mi hijo y digo: "pucha, capaz que pase lo mismo" porque mi papá nunca me llevó a jugar a la pelota, a pasear y eso es lo que yo quiero hacer con mi hijo vé... no es que yo le esté echando la culpa a él, pero por eso me estoy portándome bien. 4. Si uno quiere lo puede hacer y claro que me siento capaz de reinsertarme a la sociedad, aunque digan que el salvaje aquí que el salvaje acá y que mató a alguien y que viene delinquiendo de los 10 años, que ha estado internado... si al final eso es lo que la gente piensa. Que me miran que este cabro es malo, ha salido en la tele... 5. Nada ni una w..., he aprendido a hacer los choreos mejores no más nada más, mentalizai más las cosas, pensai no más. Si aquí llega un loco que es la 1° vez que ha robado pero llega aquí preso, sale haciendo las cosas más

	sucias que antes, es como la escuela esta w... 6. Nada, es que antes yo no pensaba. Estar acá me sirvió para pensar. Igual soy joven voy a cumplir 20 años recién, quiero disfrutar mi juventud 7. A valorar a la familia. 8. No sé que decirle... bueno, aquí he aprendido a valorar a mi familia, a no hacerle daño a otras personas...yo no haría nunca más lo que hice...
--	---

Hay elementos que se destacan positivamente en esta categoría, estos se refieren principalmente a la valoración de la familia y la capacidad individual para reinserirse en la sociedad, pese a su comportamiento anterior y a la desconfianza del medio; además se observan indicios en la búsqueda de las causas de su comportamiento (la falta de afecto y apoyo parental) y de lo que debieran hacer para prevenir a las nuevas generaciones ya que queda en evidencia cierta conciencia del daño o perjuicio de sus conductas delictivas, tanto para sí mismo como para los demás, en especial su entorno más cercano.

Otro elemento no excluyente, es el proceso cognitivo de pensar en nuevas técnicas delictivas mientras cumplen condena dentro de este régimen cerrado.

CATEGORIA	UNIDADES DE ANALISIS
Percepción sobre su proyecto de vida	9. Darle todo a mi hijo, poderlo disfrutar 10. Igual tengo donde llegar a trabajar, porque una amiga de mi mamá me puede dar trabajo. 11. Después firmar en el patronato de reos para limpiar mis papales 12. yo ya terminé el 4° medio y eso me va a servir pa tirar currículo 13. por mientras trabajar de temporero no sé, de cualquier cosa. 14. Ya le dije no pienso en na...tengo la mente en blanco. 15. Quiero estar con mi familia no más, mi hija y mi señora. 16. Tienes hijos? No pero quiero tener uno. 17. estuve preocupado de hacer conducta porque en este módulo está la posibilidad de irse a la calle, que te presentís a la sociedad de otro modo. 18. Terminar los estudios, si no los termino aquí terminarlos en la calle 19. hacer cosas por mí y mi mamá 20. terminar el 4° medio y ahí tendría varias oportunidades en todo caso. 21. mi propósito es vivir por mi familia, mis estudios y el trabajo 22. Trabajar en cualquier cosa y salir de aquí pero ganarse la plata de otra manera. 23. Mi tío es contratista y me puede conseguirme y enseñarme algo. 24. Me iría donde mi familia....todos saben lo que yo haría.....

	25. Estar con mi familia, mis hermanas, todo.... 26. No sé po...ayudar a mi familia no más 27. Tengo que hacer la PSU cuando salga de aquí 28. Quiero tratar de sacar provecho de lo que aprendí en Limache como panadería 29. ...hacer lo que sociedad me pida. 30. Primero llegar a la casa de mi mamá, almorzar y en la noche compartir con alguien para recuperar el tiempo 31. Si, hacer cualquier cosa...para que le voy a mentir, hacer cualquier cosa 32. Proyecto de vida...sacar a mi familia adelante, 33. yo no quiero que a mis sobrinas les falte nada, quiero que estén en un buen colegio, no quiero ver trabajar a mis hermanas, que mi abuelita esté bien 34. Estar con vida ese es mi proyecto.
--	--

Nuevamente destaca la valoración positiva de la familia como una fuente mutua de apoyo (cabe destacar que la mayoría hace alusión a la familia adquirida y no a la familia de origen) para proyectar su vida fuera del sistema carcelario.

Los jóvenes que manifiestan tener red social que les pueda brindar apoyo para su reinserción, destacan dos metas más o menos claras que esperan el momento de su salida del sistema carcelario, estas son un proyecto laboral y el relacionado con la educación, haciendo hincapié en el estudio como medio para mejorar su condición

de vida. En los casos que no se manifiesta apoyo externo, se observa una menor planificación, no obstante, hacen alusión a la búsqueda laboral en rubros definidos. En otros casos queda en evidencia la falta de metas claras o alguna alusión a una red de apoyo que pueda brindar ayuda al momento de su salida.

CATEGORIA	UNIDADES DE ANALISIS
Concepto de reinserción social	35. Yo tengo entendido que te aconsejan pa que seai alguien y no estís más aquí pa que estís con la gente que tenís que estar, que disfrutís al máximo tu vida, te dediquís al trabajo, hijo, familia. Te reintegran a la sociedad. Igual que toda la gente normal, viviendo su vida como debe ser. 36. Desde mi punto de vista, la palabra lo dice, es reinsertar a los jóvenes a la sociedad, que no cometan delitos, que tengan oportunidades, que cambien, que tengan apoyo familiar, que estudien, que traten de salir del hoyo y del grupo en que se encuentran, el de las drogas, de la perdición, que cambien radicalmente su vida más que nada, yo creo que eso es reinserción social. 37. Cambiar....insertarse a la sociedad bien, por el lado de la justicia. 38. yo igual estaba trabajando, como se dice yo ya estaba reinsertado en la sociedad, me entiende.... 39. Si, reinsertarse en la sociedad yo creo....pero no sé....pero a lo mejor llega un psicólogo para explicarnos, no se po´....

	40. Lo definiría como reinserirse a la sociedad de mejor forma. No creo que se dé acá, sino que aquí te lo dan a conocer y los profesionales te ayudan para que te reinseren bien en la sociedad. 41. Cambiar, para que podai adaptarte bien. 42. No se que es eso....ah, es como reinserirme a la calle...
--	--

Los jóvenes orientan este concepto a conductas, así podemos observar que la reinserción social obedece a un cambio en su comportamiento que no genere perjuicios a los demás y a sí mismos. La familia, nuevamente, aparece como una fuente de apoyo en la reinserción social al momento de su salida del medio carcelario. El tener un trabajo remunerado, la oportunidad de estudiar, salir de las drogas, también es considerado parte de la reinserción social. Por lo que se infiere que el cambio de entorno sería un aspecto favorable para su propia reinserción social, valorando positivamente a los profesionales que entregan apoyo en la reclusión.

CATEGORIA	UNIDADES DE ANALISIS
Percepción sobre talleres y atenciones individuales realizadas	43. No. Llevo 20 meses en la juvenil, desde que se abrió esta juvenil, no pasa na todavía. Está siempre igual. Todos los jóvenes que han salido de aquí han vuelto...na de rehabilitados, aquí no hay....lo que pasa es que ud no los ve porque ahora se van como adultos... 44. Nada. He aprendido a no aprender nada. Yo hago las cosas por mí mismo no más po. Si yo he hecho mis organizaciones por mí mismo. Desde que empezó

la juvenil, yo era el que sacaba a los cabros pa arriba a hacer los campeonatos, yo me he dado cuenta que yo he hecho más cosas, que ahora recién están llegando los profesionales, pero los otros meses he hecho yo las cosas. Sacar a todos para las actividades de año nuevo y ahora también he hecho varias cosas para la juvenil, todavía. Los profesionales me ayudaron a hacerlo, si. 45. No, gracias a mí mismo no más y a mi familia. Si los profesionales, ellos cumplen con su trabajo, no vienen con la intención de cambiarnos, no lo hacen porque les nace del corazón, entrevistan a otro, otro, otro y todo lo hacen porque por eso estudiaron para tratar de insertar a los jóvenes pero yo me doy cuenta que cuando entrevistan se van y con suerte agarran algo y se van. Yo mismo me doy cuenta de las cosas. 46. La primera rehabilitación aquí, pero no he visto na, he visto puro maltrato de la policía, lo único que hay es jugar a la pelota. 47. Trato de participar en todos los talleres posibles. Ahora estoy en el Conace, un taller de hip hop... ah! y el taller de teatro también... y en otro que está un asistente pero no sé lo que hacen son como ud. Y el de vitro fusión y estuve también en un taller de computación, estuve 2 semanas si po, pero yo no sabia usar un computador, vinieron de viña a hacer ese taller y enseñaron lo principal.	
---	--

48. Si, sacando 3° y 4° medio. Pero el colegio es entero malo po srta., sabe cuando vamos al colegio... los jueves por medio, los profesores nunca vienen... te pasan una guía y ni te explican la clase de biología y el profesor de matemática nunca ha venido. Si cuando nosotros llegamos, llegaron caleta de profesores, se llenaron la boca, vamos trabajar con uds. y no pasó na... Las actividades, no todos los días se cumplen, porque falta el profesor... y ahí queda todo.
49. Para el juzgado, como conducta y para mí porque aprendo algo.
50. Lo bueno los talleres; lo malo la comida y el trato que da gendarmería.
51. Uno me entrevistó una vez y ya llevan como 3 meses y no se ha trabajado na.
52. Si acá pasé de curso... ahora estoy haciendo el 5° y 6° ...
53. Cuando vienen los profesores darles las gracias. Pero vienen igual, pero más allá no hay na...
54. Que actividades... me levanto en mañanero, bajo tomo té, arrastro el poncho por ahí, me pesco a puñalá, lalalá.... llega el encierro y me voy pa la pieza, veo tele.
55. Que dicen por la tele que en las juveniles se están rehabilitando, no estoy ni ahí, están más pendientes de tener plata ellos.
56. De repente, pa mover las patas y correr por la cancha nomás. Pero no todos juegan.

	57. Instalar los talleres. De vidriería y deporte, pero todavía no está fijo a donde hay que ir. 58. Deporte el día viernes con el profe de educación física nuevo. Y de repente el mismo viernes nos llevan a la biblioteca la profe de la vidriería hasta que se pueda instalar bien, por mientras. 59. El de comunicación, cuando sales a pedir trabajo; el de computación que duró 5 días y con suerte aprendí a poner las hojas para imprimirlas. Ese curso me lo gané más por asistencia. 60. Aquí agarrai caleta de problemas. Ud sabe.....sabe como es el sistema aquí....si ésta grabación es al cuete no más, si ud. sabe cómo es aquí....se habla de la sección juvenil, se habla y no hay na´no hay talleres y si no hay talleres no hay rehabilitación entonces...y como no hay rehabilitación hay conflictos no mas po´entre los mismo internos 61. Poco, porque no ven muchos casos, están como estancados todavía, no han sabido ponerse bien de acuerdo, esta es la 1° vez que me hacen una entrevista. 62. El deporte, escuela, reparto la comida, tengo el negocio y la guardia y quiero ir a vitro fusión. 63. Aquí estuve en un taller de cuero y nada más el resto lo he aprendí en el Cereco. No me llamaron al curso de computación.
--	---

	64. Estoy terminando el 1° y 2° medio, me hacen clases dos profesores. 65. Falta más motivación para los cabros que están pasados del tiempo y no se presentan ni los abogados ni los profesionales. Si aquí hay cabros que están pasados del tiempo y el área técnica no se preocupa y aquí nadie ha venido a decirles nada o dan puros calmantes. Acá no están cumpliendo con lo que dice la ley de presentarlos al juzgado, lo que dice la condena cada seis meses y hay cabros que no han firmado el estado de avance, que es cada 6 meses, si yo me he dedicado a hacer conducta y yo tengo que saber que se dice de mí...y a donde he firmado yo?...igual tengo cosas así, mas encima se necesitan más talleres. Otra cosa, las condiciones no son las que deberían estar, esta es una de las secciones más feas. Supe que no se pudieron comprar todas las cosas con la plata que mandaron porque, supe por ahí, que habían cosas medias turbias y por eso no se pudieron comprar muchas cosas... y que haya más preocupación en el sentido de salud, dentista que hayan cosas a parte para nosotros, con chequeos médicos para todos pero que sean a los de aquí, de la sección y no todo igual para todos. Si, lo único bueno que hay es la colación todos los días y la comida que es mala aunque en bandeja pero nada más po'...eso no la hace más rica. 66. No sé, no he aprendido nada, solo hago deporte nada más. Lo único que han hecho es la entrevista no mas...
--	---

	67. Ahora estoy haciendo 1° y 2° medio, los jueves por medio, un profesor hace clases. Y nos llevan a la sala de clases. El sábado parece que viene un profesor... 68. Para conducta no más. Con mis antecedentes no me van a servirme de nada, ud. sabe...para que vamos a andar con cosas. 69. No encuentro ni una cosa buena aquí. Tenemos así un patio (pequeño), estamos enteros de reducidos nosotros. Aquí comimos con la mano nosotros, de una bandeja comen 5 ó 6, los locos no están ni ahí con el rancho porque la forma de comer que hay aquí... el comedor gotea, está too mojado el piso más el patio de tierra queda la caga. 70. Ahora... que me inscribieron para estudiar. 71. No sé.....ciencias parece...no sé....si han venido una sola vez no más..... 72. Deporte, camino, converso y salgo a jugar a la pelota 3 veces por semana. Hice el taller de cuero y de computación. 73. Vienen los profesionales y hacen talleres que a uno le sirvan para que uno se sienta cómodo y se puede comunicar de mejor forma. 74. Lo bueno, los talleres. Lo malo es estar encerrado y la comida. 75. Estoy inscrito en el de madera, teatro, vidriería, y como que recién se están acomodando. En deporte todos vamos... 76. Estoy en 3° y 4° medio, los días jueves por medio hay clases....la tía me tiene
--	---

	buena, hay cosas que se me olvidan y me dice todo. Tengo un puro rojo no más...
	77. Yo creo que si, sería bueno que hagan un trabajo con uno....
	78. Los profesionales que hablan contigo y te preguntan como estai....

Se logra observar que existe participación de las actividades, ya que la gran mayoría de los jóvenes hace alusión a que efectivamente se encuentran integrados en los talleres al interior de la sección juvenil, en este sentido, las actividades de tipo recreativas, educativas y las entrevistas aparecen como las mayormente nombradas. En un menor número, es posible distinguir actividades de CONACE, culturales y talleres de computación, vitrofusión y cuero. A pesar de esta masiva participación, no logran dar cuenta de una comprensión de los objetivos de las mismas en términos de reinserción social, sino más bien, las reconocen como recreativas. En el mismo sentido, refieren que existe poca dedicación de los profesionales a cargo de las actividades y las intervenciones, señalando una baja calidad y compromiso de parte de estos para ayudarlos, lo que va en contra de sus expectativas y genera en ellos una cierta sensación de abandono. Un ejemplo de esto, es el relato de joven que señala que los profesionales a cargo no están motivados con ayudarlos, sino más bien los motiva el cumplir con su trabajo y recibir una remuneración. Comentan también que las condiciones de infraestructura no son las más adecuadas para las actividades, resintiendo también la falta de condiciones dignas en cuanto a la alimentación y al trato de parte del personal de gendarmería.

Las actividades que tiene mayor aceptación son las recreativas, las que son menos atractivas son las entrevistas por ser esporádicas. Las actividades educativas, son las peor evaluadas ya que no estarían cumpliendo con las expectativas de los jóvenes en cuanto al compromiso de los profesores y la periodicidad de las clases o el apoyo que necesitarían.

Así es como se infiere que las actividades socioeducativas son visualizadas como una forma de pasar el tiempo, como una manera de "hacer conducta" ya que se observa una instrumentalización de las actividades para el futuro logro de beneficios intrapenitenciarios y no como un proceso rehabilitador y resocializador.

CAPITULO V
CONCLUSION

CONCLUSION

A partir del análisis precedente, la revisión de los antecedentes teóricos expuestos y de acuerdo a la pregunta de investigación y los objetivos que han delineado el presente estudio, es que se puede concluir que la existencia del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, el Reglamento de la sección juvenil de Gendarmería de Chile y el Modelo de Atención Socioeducativa, quedan casi sin efecto cuando revisamos en terreno las precarias condiciones de vida en que se encuentran los jóvenes internos en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, considerando que la Ley N° 20.084 lleva casi tres años en funcionamiento.

Por una parte, la mayoría de las actividades psicosocioeducativas, no son visualizadas por los jóvenes, como parte de su proceso de reinserción social ya que queda al descubierto un diseño general para una población penal y no un diseño particular para una población de adolescentes infractores de ley. Las que sí lo han sido, como la vinculación familiar y de redes sociales de apoyo, no se estarían implementando adecuadamente.

Hay un cúmulo de actividades propuestas que pertenecerían al ámbito de la reinserción social, pero como están dentro de un mismo horario, no son percibidas como intervenciones que apoyan o ayudan un posible proyecto de vida para el término de la condena de estos jóvenes.

Respecto a las motivación intrínseca de los jóvenes por el cambio de conducta, se observa que las intervenciones son instrumentalizadas con el objetivo de “hacer conducta” para contar con un informe de avance que se remite a

tribunales y que les permite optar a alguno de los beneficios que entrega la Ley 20.084. Por este motivo es que los talleres grupales y las atenciones individuales no son percibidas en su totalidad como parte de un proceso de reinserción social.

En cuanto a la calidad de vida que llevan estos adolescentes dentro del complejo penitenciario de Valparaíso, queda en evidencia que no está orientada a la rehabilitación ni al proceso de reinserción social, por los problemas de privacidad, saneamiento y defectos de red húmeda y seca dentro de los servicios higiénicos de los patios; a esto se le suma la escasez de espacio para el trabajo individual de los profesionales con los jóvenes, el equipamiento y la sobrepoblación penal adolescente.

En tanto, es evidente que los programas educacionales no son el eje principal de intervención, ya que las entidades responsables de entregar un proceso resocializador no acuerdan una calendarización de actividades única. La escasez de profesionales y la irregularidad en las horas destinadas a esta área, son otras de las falencias de esta sección.

Se evidencia una clara contradicción entre los procedimientos y las medidas reglamentarias existentes para los jóvenes infractores de ley que cumplen condena en el Complejo Penitenciario de Valparaíso y el tratado sobre la Convención de los Derechos del Niño, ya que en algunas oportunidades la investigadora presencié malos tratos físicos y psicológicos de parte de los funcionarios de gendarmería hacia los jóvenes internos en esta sección. Dada la gravedad de esta situación, fue denunciada a los profesionales correspondientes.

En síntesis, dado los factores que afectan en términos negativos el desarrollo de los jóvenes internos en la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, la percepción de ellos acerca de las intervenciones ejecutadas son vistas como meramente recreativas que no cumplen con una función capacitadora de preparación para la vida extrapenitenciaria, por lo que sería altamente improbable cumplir con el objetivo del artículo 20 de la ley 20.084 establece y que dice: "... la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social".

BIBLIOGRAFIA

Boletín Jurídico N°8. Transformaciones de la Justicia para Adolescentes, un Proceso en Marcha. Ministerio de Justicia.
Noviembre 2006

Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ratificada en Chile.
1990

Debates Penitenciario N°7. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
2008

Godoy, Daniela. Informe Especial de Seguridad Pública en Chile. Instituto Libertad volumen XIX N° 188.
Abril 2008

Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Editorial McGraw Hill.
2003

Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084
Junio 2007

Mettifogo, Decio y **Sepúlveda**, Rodrigo. Trayectorias de Vida de Jóvenes Infractores de Ley. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.
2005

Norma Técnica N°85. para el Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental. Ministerio de Salud, Chile.

2006

Primer Informe Sobre los Avances en el Ambito de la Protección y Cumplimiento de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia. Gobierno de Chile.

2003

Reglamento Interno de Gendarmería de Chile para Las Secciones Juveniles de la Ley N°20.084

2007

Reglamento de la Ley N°20.084. Que establece un sistema de Responsabilidad a los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal. Decreto Supremo N°1378

2006

Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N°10

Octubre 2007

Sistema Nacional de Atención Socioeducativo para Adolescentes Infractores de Ley. 2006 – 2010

Toledo, Ida y Zúñiga, Lina. Defensa de los Derechos del Niño: Antecedentes Históricos desde la Perspectiva de Chile.

1991

Taylor S.J. y Bogdan, R. Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación

Editorial Paidós. Barcelona.

1987

www.gendarmeria.gov.cl

www.sename.cl

www.mideplan.cl

ANEXOS

Derechos de Infractores de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil

Los principios centrales que se contemplan para la atención de los y las adolescentes inculcados de infracciones a la ley están contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y se expresan de la siguiente manera:

1. Todo adolescente detenido tiene derecho a que se le informe el motivo de su detención y a ver la orden de detención, salvo que sea sorprendido en flagrancia cometiendo un delito.
2. Todo adolescente detenido tiene derecho a ser informado en forma específica y clara de los hechos que se le imputan y los derechos que le otorgan la Constitución y las leyes.
3. Todo adolescente tiene derecho a guardar silencio y no puede ser obligado a declarar. Si desea declarar, sólo puede hacerlo ante el fiscal y en presencia de su abogado defensor.
4. Todo adolescente detenido tiene derecho a ser trasladado ante la presencia de un juez, de preferencia de manera inmediata, o, a más tardar, dentro del plazo establecido en la ley.
5. Todo adolescente detenido tiene derecho a un abogado de confianza desde el momento mismo de su detención hasta que se cumpla su condena. Si no lo tiene, el Estado le debe proporcionar un abogado defensor.
6. Siempre, y especialmente mientras esté privado de su libertad, el adolescente tiene derecho a ser tratado con dignidad. Bajo ninguna circunstancia puede ser torturado o tratado de manera cruel o humillante.



7. Todo adolescente imputado de un delito tiene derecho a ser tratado como inocente hasta que un tribunal determine su culpabilidad.
8. Todo adolescente condenado por un delito grave tiene derecho a que la pena privativa de libertad le sea impuesta sólo como último recurso y por el plazo más breve posible.
9. Ningún adolescente privado de libertad puede ser sometido a castigos corporales, encierro en celda oscura, a penas de aislamiento, así como a cualquier otra sanción que pueda poner en peligro su salud física o mental, o sea degradante, cruel o humillante.
10. Todo adolescente privado de libertad tiene derecho a permanecer separado de los adultos y a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia, visitas o permisos de salida.
11. Todo adolescente tiene derecho a pedir el término o el cambio de una pena privativa de libertad por otra a cumplirse en el medio libre, cuando ello favorezca su reinserción social.
12. Todo adolescente condenado o que ha cumplido su condena tiene derecho a que se le proporcionen oportunidades sociales, educativas y de trabajo para su reinserción social.

Horario de Atención Educación Básica y Media
Escuela Juan Luis Vives del Complejo Penitenciario de Valparaíso
Para la Sección Juvenil

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Sábado
09:30 a 11:00			Inglés Ed. Media		
11:00 a 12:30	Matemáticas Ed. Media	Consumo y calidad de vida Ed. Media	Ingles Ed. Básica Consumo y calidad de vida Ed. Media		Ciencias naturales Ed. Media
13:30 a 15:00	Matemáticas Ed. Básica			Castellano Ed. Media	
13:30 a 16:30			Consumo y calidad de vida Ed. Básica		
15:00 a 16:30				Ciencias sociales Ed. Media	

PROFESIONALES EJECUTORES DEL PROGRAMA 2009

Profesión	Año egreso del profesional	Cupo	Horas exclusivas para la sección juvenil	Capacitaciones
Psicóloga	2006	1	44	• Ley 20.084 dirigido por Dirección Nacional de Gendarmería de Chile. 16 horas. • Capacitación Ministerio del Interior, "Funcionamiento del programa de reinserción social". 8 horas • Inducción de funcionamiento de establecimientos penitenciarios. 8 horas.
Asistente Social	2007	1	44	• Ley 20.084 dirigido por Dirección. Nacional de Gendarmería de Chile. 16 horas. • Capacitación Ministerio del Interior, "Funcionamiento del programa de reinserción social". 8 horas • Inducción de funcionamiento de establecimientos penitenciarios. 8 horas • Capacitación en taller "Prevención Selectiva de Drogas". 20 horas

Profesor de Educación Física	2007	1	44	• Ley 20.084 dirigido por Dirección. Nacional de Gendarmería de Chile. 16 horas. • Capacitación Ministerio del Interior, "Funcionamiento del programa de reinserción social". 8 horas • Inducción de funcionamiento de establecimientos penitenciarios. 8 horas • Actualmente "Fundamentos filosóficos de educación física.
Terapeuta Ocupacional	2007	1	44	• Diplomado de "Nuevas tendencias en Drogodependencias". Universidad de Chile. 256 horas. • Ley 20.084 dirigido por Dirección Nacional de Gendarmería de Chile. 16 horas. • Capacitación Ministerio del Interior, "Funcionamiento del programa de reinserción social". 8 horas • Inducción de funcionamiento de establecimientos penitenciarios. 8 horas.

Técnico:

Actividad	Cupo	Horas exclusivas para la sección juvenil	Capacitaciones
Vitrofusión	1	44	• Ley 20.084 dirigido por Dirección Nacional de Gendarmería de Chile. 16 horas. • Capacitación Ministerio del Interior, "Funcionamiento del programa de reinserción social". 8 horas • Inducción de funcionamiento de establecimientos penitenciarios. 8 horas.

CALENDARIZACIÓN DIARIA PARA LA SECCION JUVENIL 2009
COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
08:00 Levantada y aseo	08:00 Levantada y aseo	08:00 Levantada y aseo	08:00 Levantada y aseo	08:00 Levantada y aseo	08:00 Levantada y aseo	08:00 Levantada y aseo
08:40 Desc. y cuenta	08:40 Desc. y cuenta	08:40 Desc. y cuenta	08:40 Desc. y cuenta	08:40 Desc. y cuenta	08:40 Desc. y cuenta	08:40 Desc. y cuenta
08:41 – 09:15 Aseo personal y de sector asignado	08:41 – 09:15 Aseo personal y de sector asignado	08:41 – 09:15 Aseo personal y de sector asignado	08:41 – 09:15 Aseo personal y de sector asignado	08:41 – 09:15 Aseo personal y de sector asignado	08:41 – 09:15 Aseo personal y de sector asignado	08:41 – 09:15 Aseo personal y de sector asignado
09:15 – 09:35 Desayuno	09:15 – 09:35 Desayuno	09:30 – 11:00 Inglés educ. media	09:15 – 09:35 Desayuno	09:15 – 09:35 Desayuno	09:15 – 09:35 Desayuno	09:15 – 09:35 Desayuno
09:35 – 10:00 Tiempo libre	09:30 – 13:30 Conace Módulo 117		09:30 – 13:30 Conace Módulo 117	09:30 – 13:30 Conace Módulo 117	09:35 – 10:00 Tiempo libre	09:35 – 10:00 Tiempo libre
10:00 – 12:00 - Actividad física Módulo 116	10:00 – 12:00 - Actividad física Módulo 116	10:00 – 12:00 - Actividad física Módulo 116	10:00 – 12:00 - Actividad física Módulo 116	10:00 – 12:00 - Actividad física Módulo 116	10:30 – 12:00 Cs naturales Educ. media	10:00 – 12:00 Visita

- Taller motivacional Módulo 116	- Vitrofundación Módulo 116	- Vitrofundación Módulo 116 - Taller motivacional Módulo 117	- Completada - Vitrofundación Módulo 116	- Vitrofundación Módulo 116	
- Vitrofundación Módulo 116	11:00 – 11:45 Educ. básica	13:30 – 16:30 Castellano y cs. Sociales educ. media	12:30 – 14:00 Gimnasio CCP		
12:30 – 14:00 Cc. vida media	11:30 – 16:00 Colegio	14:00 – 16:00 - Taller motivacional - Multitaller - Actividad física Módulo 116 - Vitrofundación Módulo 116 - Conace Módulo 117	14:00 – 16:00 - Actividad física Módulo 116 - Vitrofundación Módulo 116		
11:45 – 12:30 Matemáticas	14:00 – 16:00 - Actividad física	11:45 – 12:30 Cc. Vida media	14:00 – 16:30 Conace		

educ. media	Módulo 116				Módulo 117		
12:30 – 14:00 Gimnasio CCP	- Vitrofundación Módulo 116 - Visita	12:30 – 14:00 Gimnasio CCP					
13:30 – 14:15 Matemáticas educ. básica		13:30 – 15:00 Taller de teatro					
14:00 – 16:00 - Vitrofundación Módulo 116 - Actividad física		13:30 – 16:30 Educ. básica					
Módulo 116 - Taller motivacional Módulo 117		14:00 – 16:00 - Vitrofundación Módulo 116 - Actividad física Módulo 116 - Taller motivacional					

PROPUESTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Para mejorar la educación que se ofrece en las unidades penitenciarias del país, se implementan acciones dirigidas a los docentes y estudiantes de las escuelas y liceos ubicados en recintos penales. Estas acciones forman parte de una propuesta que incluye:

- Creación de microcentros o instancias de trabajo conjunto entre docentes y profesionales de Gendarmería de Chile, cuya labor se orienta a la rehabilitación de alumnos y alumnas internos.
- Entrega de textos de estudio y cuadernos a todos los alumnos, tanto de educación básica como media, por parte del Ministerio de Educación.
- Distribución de guías de aprendizaje.
- Entrega de centros de recursos de aprendizaje, con materiales para alumnos y profesores.
- Impulso al desarrollo profesional de los docentes.
- Financiamiento de proyectos de mejoramiento educativo y proyectos de desarrollo pedagógico.

A continuación se muestra la organización de los planes de nivel básico y medio dividido en científico – humanista y técnico profesional, como una propuesta didáctica que ofrece el Ministerio de Educación, ya que pueden ser aplicados en diferentes modalidades y que además, abordan la totalidad de los contenidos mínimos obligatorios:

PLAN DE ESTUDIO FORMACIÓN GENERAL
EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

NIVELES	Lengua Castellana y Comunicación	Educación Matemática	Estudios Sociales	Ciencias Naturales	Oficios	TOTAL hrs. semanales
Nivel 1 1° a 4° básico	5 horas	5 horas				10 horas
Nivel 2 5° y 6° básico	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	6 horas*	16 horas (22 horas)
Nivel 3 7° y 8° básico	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	6 horas	16 horas (22 horas)

(*) El establecimiento determinará si ofrece o no formación en oficios, siendo opcional para los estudiantes adultos y adultos cursarla.

**PROPUESTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION
PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN MEDIA ADULTOS: MODALIDAD HUMANISTICO - CIENTIFICA

Formación general			Formación instrumental	Formación diferenciada
-------------------	--	--	------------------------	------------------------

NIVELES	Lengua Castellana y Comunicación	Educación Matemática	Estudios Sociales	Ciencias Naturales	Inglés	TOTAL horas semanales		
Nivel 1 1° y 2° Medio	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	2 horas*	24 horas (26)
Nivel 2 3° y 4° Medio	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	2 horas*	24 horas (26)

(*) Es optativo para el establecimiento ofrecerla y optativo para el estudiante cursarla.

**PROPUESTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION
PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN MEDIA ADULTOS: MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL

Formación general							Formación instrumental	Formación diferenciada
NIVELES	Lengua Castellana y Comunicación	Educación Matemática	Estudios Sociales	Ciencias Naturales	Inglés			TOTAL horas semanales
Nivel 1 1° y 2° Medio	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas		4 horas	24 horas
Nivel 2 3° Medio	3 horas	3 horas			2 horas		4 horas 12 horas	24 horas
Nivel 3 4° Medio	2 horas	2 horas	4 horas				4 horas 12 horas	24 horas

ENTREVISTAS:

Edad: 20

Delito: Robo en lugar habitado y homicidio simple.

Ingreso a SJ: 22.02. 2008

Inicio condena: 03.01.2008

Fecha de término de condena: 02.10. 2018

Cuando terminas tu condena?

Yo creo que a fin de mes porque ahora en julio cumpla los 18 meses y me puedo ir a beneficio pa irme trasladado a los menores de Casablanca para pagar la otra como mayor, 8 años como mayor.

Cuánto tiempo te queda en total?

Hasta el 2018....pero el 2013 puedo pedir beneficio para irme pa Casablanca pa estar cerca de la familia, si aquí yo no tengo hoja.

Por qué quieres irte como mayor?

Porque allá puedo ayudar a mi hijo económicamente, bueno yo soy de allá. Puedo trabajar y ayudarla a ella (pareja), estar más cerca de mi familia. Es que yo caí preso allá primero, caí como mayor por robo con homicidio, me condenaron a 8 años y mientras que estuve allá, 4 meses de investigación, me revocaron un beneficio de libertad vigilada que tenía donde está mi casa y quedé haciendo 3 años y un día.

Por qué dices que como adulto podrías tener mas plata para ayudar a tu hijo? Porque allá hay taller de madera y yo puedo trabajar en eso.

Que oportunidades te dan allá?

Trabajo y pa estar cerca de mi hijo pa sentirme bien yo como papá.

Vamos a retroceder harto en el tiempo. Cómo fue tu infancia?

Nací aquí en Valparaíso.

Tus papas son separados?

Si

Casados?

No

Eres hijo único?

Claro, mi mamá tiene más hijos y mi papá también pero no tengo un hermano así como de papá y mamá. Vivieron juntos hasta mis 3 años.

Fuiste a la escuela?

Sí.

Hasta que curso llegaste?

El último que hice fue 7° básico.

A que edad?

Como a los 12 ó 13.

Repetiste algún curso?

No porque caí a esa edad, caí a un hogar de rehabilitación conductual en Villa Alemana, ahí hice 7° y 8° básico, después el 1° y 2° medio lo hice aquí y ahora estoy haciendo el 3° y 4° medio.

Que problemas tenías en la escuela?

No tantos, el problema es que era muy hipertinético y tomaba pastillas.

Que pastillas tomabas?

Anfetamina porque no podía estar tranquilo.

A que edad caíste por 1° vez a un hogar de menores?

La 1° vez fue a los 11 años, en un CTD.

Por qué?

Por hurto en una tienda...

Con quien vivías en ese tiempo?

Con mi pura mamá.

Que te decía tu mamá?

No sabía, pero cuando caí supo y ahí me mandó a un hogar y salí peor...lo mandan a uno pa rehabilitarse, pero uno aprende más mañas.

Consumías drogas?

La 1° que consumí fue el peyote, que es como un jugo, esa fue la 1° droga que consumí después probé la marihuana.

Por qué probaste las drogas?

Me llamaban la atención, quería saber que pasaba con eso, mas encima todos los cabros le hacían.

A que edad?

12 años.

Y alcohol?

Eso empecé de más chico, si. Pa las navidades, el 18 de septiembre todos se juntaban y había ponche, como a los 8 años...

Tienes pareja?

Si.

Hace cuanto tiempo tienes esa pareja?

Hace 4 años, 2 años en la calle y 2 aquí...

Hijos?

Mi hijo tiene 1 año 4 meses.

Que edad tiene tu pareja?

Ahora 18 años.

Ha estado detenida o en algún hogar?

No.

Te visita tu familia?

Si, martes por medio viene mi señora y mi hijo (muestra fotografia), y los otros martes viene mi papá. No me gusta juntarlo con mi mamá porque el otro día se pusieron a pelear: "por culpa tuya esta preso...". Los domingos no viene mi papá porque trabaja y descansa.

Que tipo de actividades o talleres realizas en la sección juvenil?

Trato de participar en todos los talleres posibles. Ahora estoy en el Conace, un taller de hip hop...ah! y el taller de teatro también...y en otro que está un asistente pero no sé lo que hacen son como ud. Y el de vitro fusión y estuve también en un taller de computación, estuve 2 semanas si po, pero yo no sabia usar un computador, vinieron de viña a hacer ese taller y enseñaron lo principal.

Que más has aprendido aquí?

Nada po señorita, lo único son algunos talleres. Aquí aprendí a valorar a las personas que quiero, aprendí que no vas a vivir pa siempre.

Estas estudiando?

Si, sacando 3° y 4° medio. Pero el colegio es entero malo po srta., sabe cuando vamos al colegio...los jueves por medio, los profesores nunca vienen...te pasan una guía y ni te explican la clase de biología y el profesor de matemática nunca ha venido. Si cuando nosotros llegamos, llegaron caleta de profesores, se llenaron la boca, vamos trabajar con uds. y no pasó na... Las actividades, no todos los días se cumplen, porque falta el profesor...y ahí queda todo.

Para que crees que te han servido las actividades que has realizado?

Para la reinserción social.

Pero, de que manera?

Para el juzgado, como conducta y para mí porque aprendo algo.

Que entiendes por reinserción social?

Yo tengo entendido que te aconsejan pa que sea alguien y no estés más aquí pa que estés con la gente que tenís que estar, que disfrutís al máximo tu vida, te dediquéis al trabajo, hijo, familia. Te reintegran a la sociedad. Igual que toda la gente normal, viviendo su vida como debe ser.

Crees que te va servir esta condena para no delinquir más?

Yo creo que todos le van a decir que si po...

Pero tú?

Este encierro me ha servido hartito. Es que sabe lo que pasa señorita yo no soy primerizo, pasé por todas partes, yo he llegado a matar a una persona y eso a mi daña

harto, mas encima yo... yo no soy tonto, si salgo y me vuelvo a meter en un problema me van a dar más de 15 años porque yo ya tengo una causa como mayor de robo con homicidio.

Cuales son tus proyectos de vida?

Darle todo a mi hijo, poderlo disfrutar porque yo me miro así, analizo mi vida y pienso en mi hijo y digo: "pucha, capaz que pase lo mismo" porque mi papá nunca me llevó a jugar a la pelota, a pasear y eso es lo que yo quiero hacer con mi hijo vé... no es que yo le esté echando la culpa a él, pero por eso me estoy portandome bien.

Con respecto al trabajo, si tus salieras mañana?

Igual tengo donde llegar a trabajar, porque una amiga de mi mamá me puede dar trabajo. Después firmar en el patronato de reos para limpiar mis papales y yo ya terminé el 4° medio y eso me va a servir pa tirar currículo y por mientras trabajar de temporero no sé, de cualquier cosa.

Eres feliz?

No, o sea si cuando veo a las personas que quiero, pero triste porque igual uno piensa "a lo que llegué...!"

Has atentado en contra de tu vida?

Yo, no...porque una vez escuché una conversación de mi mamá con esta amiga conversando sobre mi papá que nunca la ayudó y la amiga le preguntó si alguna vez se intentó matar y ella dijo "no po'....sería cobarde tengo que asumir los problemas" y eso siempre me quedó grabado, como que encontré bien lo que dijo ella, además que miro a mi hijo y no me dan ganas, eso que yo veía en la calle a cabros chicos que se cortaban y yo no po, son tontos. Pa que vamos a andar con cosas, yo cuando chico igual robaba y si me veían cortado iban a decir "ese cabro chico estuvo preso", no tengo ni tatuaje. Soy uno de los pocos...

Tienes amigos aquí dentro?

No....a mi me desilusionaron las amistades, porque de la calle ni uno me a venido a ver, yo me dejaba influenciar por las amistades, prefería a mis amigos que a mi familia y ahora me doy cuenta que estuvo mal.

Que es lo 1° que vas a hacer cuando salgas de acá?

Gritar.

Que encuentras bueno y que malo de acá?

Lo bueno los talleres; lo malo la comida y el trato que da gendarmería.

Tú crees que la sección juvenil ha funcionado?

No, le falta.

Que le falta?

Más profesionales.

Y los profesionales que llegaron?

Uno me entrevistó una vez y ya llevan como 3 meses y no se ha trabajado na.

Edad: 20 años

Delito: Robo con fuerza

Ingreso a SJ: 26.09.2007

Inicio condena: 26.08.2006

Fecha de término de condena: 07.08.2011

Cuando empezaste a cumplir condena?

El 2006.

Y hasta cuando?

Cuando me den la libertad no mas po....no se....ahora estoy cumpliendo la segunda causa y no tengo más.

Sabes el tiempo de tu condena?

No.

Tienes condena como adulto?

No.

Vamos a retroceder harto en el tiempo. Cómo fue tu infancia, quien te crió?

Me crió mi mama y mi abuela después me crié en la calle solo...

Hasta que edad te criaron ellas?

Hasta los 10 años y después yo me arrancaba pa la calle, andaba por todas partes. No vivía con ellas, nada; no iba a la escuela, nada.

Como fue la relación en tu infancia con tu familia?

Bien con ellos po...pero hasta los 10 años, de ahí yo me fui por mi parte.

Pero las ibas a ver, te comunicabas con ellas?

No, yo las volví a ver los 13 años. Me fui pa la calle a los 10 y no regresé a la casa hasta que llegué a los 13 años.

Y a tu abuela tampoco la veías?

A mi abuela no la veía hace años, como del 2002. Si la vine a ver aquí en las visitas, el día de la mamá, vino a verme

Estaban enojados que no se veían?

No nadie estaba enojado...

Y tu mamá que te decía por andar en la calle?

Si, lo que pasa es que yo quería estar con mi papá y el caía en cana y yo quedaba en la calle...

Él tenía pareja?

Si, y yo vivía igual con él. Pero cuando encanaba, yo me iba por mi parte a residenciales.

Te quedabas en las residenciales a los 11 años?

si po, si a esa edad yo ya andaba robando ya .

A que edad comenzaste a consumir drogas?

Como a los 12 ó 13 años, 1° con el neoprén, después con la marihuana, cocaína...

En ese tiempo donde vivias?

En Villa Alemana, pero después en el 2005 me vine a Valparaíso.

Con quien?

Con mi señora, ahí comenzamos a vivir juntos aquí en Valparaíso, a los 15 años.

Y ella que edad tenía?

La misma edad mía.

Tienes hijos?

Si, 2 tengo con ella. Si yo la conocí por parte del hermano que también es ladrón.

Tú te defines como ladrón?

Si po, si por algo estoy aquí, por ladrón. Si soy ladrón, ladrón yo.

Tienes cortes en tu cuerpo?

Si po'...pero de chico por puro psicoseao por problemas del momento si desde los 14 años empecé a caer preso, estuve en el Cereco todo por culpa mía.

Hasta que curso llegaste en la escuela?

No se...hasta 3° ó 4° básico. Si acá pasé de curso...ahora estoy haciendo el 5° y 6°...

Como te va en el colegio?

Yo creo que bien.

Con que nota saliste el año pasado?

Saqué el 1er lugar, con un 6.8 final. Este año, no se porque todavía no termina el 1° semestre pero tengo un 6.8, un 7 y un 5.6... son buenas notas.

Vienen los profesores a hacerles clases aquí?

Cuando vienen los profesores darles las gracias. Pero vienen igual, pero más allá no hay na...

Quien te viene a ver?

Mi mama, mi señora y mi hija. 1 vez al mes vienen a verme.

Tienes algún beneficio?

Si, el de la conyugal, 1 vez al mes.

Con quien vive tu señora?

Con mi mamá, si yo me la llevé pa allá a ella, a la casa de mi mamá cuando caí.

Has vuelto a ver a tu papa?

No.

Desde cuando?

Desde que estoy preso.

Y él, está preso ahora?

Está en la calle.

Te viene a ver tu abogado?

La ultima vez que lo ví aquí fue en febrero. Hace 3 meses que no viene.

Que te dice?

Na productivo. Cada 3 meses me da una hoja, mas allá no se.

Que actividades realizas aquí?

Que actividades... me levanto en mañanero, bajo tomo té, arrastro el poncho por ahí, me pesco a puñalá, lalalá....llega el encierro y me voy pa la pieza, veo tele.

Que programas ves en la televisión?

Calle 7, esperando a las guachitas, luego juego a las cartas.

Ves las noticias?

No mucho, veo cosas interesantes. Que dicen por la tele que en las juveniles se están rehabilitando, no estoy ni ahí, están mas pendientes de tener plata ellos.

Que entiendes por reinserción social?

La primera rehabilitación aquí, pero no he visto na, he visto puro maltrato de la policía, lo único que hay es jugar a la pelota.

Tu participas de ese juego?

De repente, pa mover las patas y correr por la cancha nomás. Pero no todos juegan.

Estas en conoce?

No, no estoy ni ahí...

Tú crees que aquí en la sección juvenil se trabaja en la reinserción social?

No.

Se trabaja la rehabilitación?

No. Llevo 20 meses en la juvenil, desde que se abrió esta juvenil, no pasa na todavía. Está siempre igual. Todos los jóvenes que han salido de aquí han vuelto...na de rehabilitados, aquí no hay....lo que pasa es que ud no los ve porque ahora se van como adultos...

Llegaron unos profesionales hace como tres meses!

Pero ellos llevan poco, recién están organizándose para hacer las cosas.

Que cosas?

Instalar los talleres. De vidriería y deporte, pero todavía no está fijo a donde hay que ir.

Que talleres estás haciendo aquí?

Deporte el día viernes con el profe de educación física nuevo. Y de repente el mismo viernes nos llevan a la biblioteca la profe de la vidriería hasta que se pueda instalar bien, por mientras.

Que cursos has hecho acá?

El de comunicación, cuando sales a pedir trabajo; el de computación que duró 5 días y con suerte aprendí a poner las hojas para imprimirlas. Ese curso me lo gané más por asistencia.

Que has aprendido tú aquí?

Nada. He aprendido a no aprender nada. Yo hago las cosas por mí mismo no mas po. Si yo he hecho mis organizaciones por mí mismo. Desde que empezó la juvenil, yo era el que sacaba a los cabros pa arriba a hacer los campeonatos, yo me he dado cuenta que yo he hecho más cosas, que ahora recién están llegando los profesionales, pero los otros meses he hecho yo las cosas. Sacar a todos para las actividades de año nuevo y ahora también he hecho varias cosas para la juvenil, todavía. Los profesionales me ayudaron a hacerlo, si.

Que actividades has organizado?

El campeonato de fútbol, de cartas y de ajedrez...

Tienes amigos aquí adentro?

Yo, no se si tengo amigos.

Que cosas buenas te han pasado aquí adentro?

Ninguna. Aquí no están las cosas como debieran estar.

Que cosas malas te han pasado aquí adentro?

Varias, que me peguen los pacos por na'....y no se puede hacer na de lo que uno le gustaría hacer...

Como debieran ser, según tú?

Aquí agarrai caleta de problemas. Ud sabe....sabe como es el sistema aquí....si ésta grabación es al cuete no más, si ud. sabe como es aquí....se habla de la sección juvenil, se habla y no hay na'....no hay talleres y si no hay talleres no hay rehabilitación entonces...y como no hay rehabilitación hay conflictos no mas po'....entre los mismo internos



Y como solucionas tus conflictos?

Enfrentándote no más...pescándose a puñalá no más...igual yo he pegado y me han pegado.

Tienes proyectos de vida?

Estar con vida ese es mi proyecto.

En que piensas trabajar cuando salgas de aquí?

Ya le dije no pienso en na...tengo la mente en blanco. Quiero estar con mi familia no más, mi hija y mi señora.

Edad: 20 años

Delitos: Homicidio simple, Robo con violencia e intimidación, Robo con intimidación

Ingreso a SJ: 18.08.2008

Inicio condena: 20.10.2005

Fecha de término de condena: 24.10.2014

Cuando terminas tu condena?

El 2014.

Cuánto tiempo te queda en total?

Poco, el 2010 puedo optar a un beneficio.

Vamos a retroceder hartos en el tiempo. Cómo fue tu infancia?

Nací en Valparaíso y viví aquí hasta los 5 años. Vivía con mi mamá, mi abuela y mis 5 hermanos, luego nos fuimos a Illapel hasta los 16 años. A mi papá lo conocí aquí la otra vez, estaba en el modulo 102.

Tu sabías que estaba acá?

Si...pero no me acordaba de él. No tengo ni una llegada con él. Yo no lo saludo. No me reconoció pero igual llevo el apellido de él.

Hasta que curso llegaste en la escuela?

Estudí hasta 5° básico en la escuela.

Como te portabas?

Me portaba bien pero era flojo para levantarme. Al final a los 12 ó 13 años me echaron del colegio, ahí me mandaron al internado Fundación Niño y Patria, estuve a los 12 y duré 1 semana y me escapé con una chiquilla, luego me pescaron los carabineros robando, me llevaron a otro internado donde estuve 1 año y como me escapaba me metieron en el hogar Mi Casa estuve 6 meses. Estuve como de los 11 hasta los 14 y esperaron a que llegara a esa edad y me metieron al Cereco. Estuve internado más de 12 veces. El juzgado no sabía que hacer conmigo porque me arrancaba porque duraba poquitito... si no me gustaba po'....

En que momento te pusiste ese apodo?

En la escuela me pusieron así, las chiquillas, todos....después empecé a caer preso y la policía me decía así también.

Te gusta tu apodo?

Si, así estoy mas piola.

Que decía tu mama cuando te escapabas de los internados?

Pasaba llorando. Ella me iba a dejar a todos los internados con carabineros. Igual la echaba de menos...

No podías vivir con ella?

No, porque ella trabajaba y mi hermana mayor era 2 años mayor que yo, era casi lo mismo, el juzgado no me dejaba que viviera con ella tampoco.

Y tus hermanos también estuvieron internados?

No yo fui el único que Salí así.

Así como?

Desordenado, era de maldad, es que me hacía de muchos amigos. En Illapel se escuchaba hartito que el salvaje hacía esto, esto y esto, que no había control en mí, me dejaba guiar por mis amigos y lo que yo quería hacer, entonces me dejaban internado

A que edad comenzaste a consumir drogas?

Empecé a los 11 con cigarro y marihuana después y como a los 14 probé el vino con unas chiquillas.

En que año pisaste por ultima vez la calle?

El 2005.

Pololeabas en ese tiempo?

A veces...pero ahora tengo 2, que las conocí en la calle, claro que, entre ellas no se conocen. Una es la legal, tiene 26 años y salimos a la conyugal juntos, esta en el CPF. Pero oiga! yo tengo un problema: la que va a cumplir 26 está aquí, la otra que tiene 18 me viene a ver, es una niña que me dejó por otro loco que un día me la encontré en la visita porque vino a ver a su ex pololo y que tiene un hijo con ese loco y el otro día me vino a ver a mí. Y ahí me dijo que siempre me había amado a mí y que estaba con otra pareja porque a mí me falta mucho tiempo para salir de aquí. Lo que pasa es que yo maté al primo de ella, se me escapó un tiro y como él estaba frente a la pistola, se murió al tiro. A la familia no le gustaba que yo anduviera con ella. En ese tiempo ella tenía 14. Ella vino ayer en una visita especial.

Tienes hijos?

No pero quiero tener uno.

Para que?

Para enseñarle cosas.

Como que cosas?

Estudiar, enseñarle estudio.

Que es reinserción social para ti?

Desde mi punto de vista, la palabra lo dice, es reinsertar a los jóvenes a la sociedad, que no cometan delitos, que tengan oportunidades, que cambien, que tengan apoyo familiar, que estudien, que traten de salir del hoyo y del grupo en que se encuentran, el de las drogas, de la perdición, que cambien radicalmente su vida más que nada, yo creo que eso es reinserción social.

Crees que se trabaja la reinserción social acá?

Poco, porque no ven muchos casos, están como estancados todavía, no han sabido ponerse bien de acuerdo, esta es la 1° vez que me hacen una entrevista.

Pero esto es por una investigación!

No ve, si me llamaron una vez para firmar el plan y no me han llamado más.

Te visita tu abogado?

Si, pero viene cada 3 meses mas o menos. Me dijo que tenía que esperar hasta los 54 meses y no ha venido más a verme a mí.

Que actividades realizas aquí?

El deporte, escuela, reparto la comida, tengo el negocio y la guardia y quiero ir a vitro fusión.

Estas en Conace?

No, porque yo tengo fuerza de voluntad, no quiero tomar pastillas, eso es mental...no necesito que alguien me diga "deja las drogas", si uno quiere las deja, pero yo dejé las

drogas y cumplí 1 año sin probar na. También dejé de fumar cigarro, antes me fumaba como 4 cajetillas al día, aunque de vez en cuando fumo marihuana...

Aquí en la sección juvenil?

Si po'....Sabe lo que me pasó con el cigarro, me mareaba porque era lo único que hacía en el día. Estaba muy enviciado, pero ahora me doy cuenta que era pura pérdida de plata. Al final el daño me lo hacía a mí mismo. Si no soy tonto por algo tengo lo que tengo estando preso y decidí no fumar más y de 1 día pa otro le hice 1 promesa a dios porque me quería comprometerme con alguien y un día cuando todos estaban durmiendo, me puse a rezar solo y le pedí a dios que si yo dejaba de fumar él me ayudara y si volvía a fumar me castigara. Le pedí que me ayudara a cambiar y desde ese entonces no he fumado. Ahora estoy súper bien aunque no tan, tan bien como uno quisiera estar pero al margen de todo, como que resalto porque he usado la inteligencia, estuve preocupado de hacer conducta porque en este módulo está la posibilidad de irse a la calle, que te presentís a la sociedad de otro modo.

Qué cosas has aprendido aquí?

Aquí estuve en un taller de cuero y nada más el resto lo he aprendí en el Cereco. No me llamaron al curso de computación.

Y la escuela?

Estoy terminando el 1º y 2º medio, me hacen clases dos profesores.

Cada cuanto tiempo?

...cuando fue la ultima vez que vino el profe....?

Has participado en otras actividades?

No me llaman.

Por qué?

Que se yo....la otra vez pregunté pero me agarraron mala y no pregunté más.

Cual es tu proyecto de vida?

Terminar los estudios, si no los termino aquí terminarlos en la calle, no me gusta hablar mas allá porque aunque termine los cursos no sé que más hacer, hacer cosas por mi y mi mamá y terminar el 4° medio y ahí tendría varias oportunidades en todo caso.

Que piensas porque vas a cumplir condena el 2014?

Se que antes de ese tiempo voy a salir, pero si me pongo a hablar es como si me estuviera mintiendo.

Has cambiado aquí a dentro?

Si y gracias a mí mismo.

Crees que este cambio es producto de gendarmería o de los profesionales? No, gracias a mí mismo no más y a mi familia. Si los profesionales, ellos cumplen con su trabajo, no vienen con la intención de cambiarnos, no lo hacen porque les nace del corazón, entrevistan a otro, otro, otro y todo lo hacen porque por eso estudiaron para tratar de insertar a los jóvenes pero yo me doy cuenta que cuando entrevistan se van y con suerte agarran algo y se van. Yo mismo me doy cuenta de las cosas.

Tienes amigos aquí adentro?

Si pero de aquí adentro no más.

Y afuera?

Está mi mama, mi familia.

Sientes que se trabaja contigo la reinserción social?

Algo....por el taller y porque gendarmería me dio el negocio porque así puedo juntar plata, puedo crear algo, mantener mi conducta.

Que críticas le harías a la sección juvenil?

Falta más motivación para los cabros que están pasados del tiempo y no se presentan ni los abogados ni los profesionales. Si aquí hay cabros que están pasados del tiempo y el área técnica no se preocupa y aquí nadie ha venido a decirles nada o dan puros calmantes. Acá no están cumpliendo con lo que dice la ley de presentarlos al juzgado, lo que dice la condena cada seis meses y hay cabros que no han firmado el estado de avance, que es cada 6 meses, si yo me he dedicado a hacer conducta y yo tengo que saber que se dice de mí....y a donde he firmado yo?....igual tengo cosas así, mas encima se necesitan más talleres. Otra cosa, las condiciones no son las que deberían estar, esta es una de las secciones mas feas. Supe que no se pudieron comprar todas las cosas con la plata que mandaron porque, supe por ahí, que habían cosas medias turbias y por eso no se pudieron comprar muchas cosas... y que haya más preocupación en el sentido de salud, dentista que hayan cosas a parte para nosotros, con chequeos médicos para todos pero que sean a los de aquí, de la sección y no todo igual para todos. Si, lo único bueno que hay es la colación todos los días y la comida que es mala aunque en bandeja pero nada más po'...eso no la hace más rica.

Que cosas malas o buenas te han pasado acá?

Que se murió mi abuela estando adentro y nada más de lo malo... Yo creo que desde que llegué hasta ahora ya me gané el respeto y de ahí me calmé y mi propósito es vivir por mi familia, mis estudios y el trabajo. Si uno quiere lo puede hacer y claro que me siento capaz de reinsertarme a la sociedad, aunque digan que el salvaje aquí que el salvaje acá y que mató a alguien y que viene delinquiendo de lo 10 años, que ha estado internado...si al final eso es lo que la gente piensa. Que me miran que este cabro es malo, a salido en la tele...

Saliste en la tele?

Si, pero me grabaron piola, yo no sabía y hablé cualquier cuestión.

Y denunciaste eso?

Si pero se quedaron callados, habían cosas que no tenía que hablar como lo del médico uruguayo, la joyería. Si miran tu pasado y empiezan a discriminarte.

Has tratado de atentar en contra de tu vida?

No, si yo se lo que hago.

Edad: 19 años

Delito: Robo con intimidación e imputado por homicidio calificado.

Ingreso a SJ: 15.02.2009

Inicio condena: 13.01.2009

Fecha de término de condena: 12.09.2010

Cuando terminas tu condena?

El robo con intimidación por esta ley la termino el 2010 pero tengo otra como adulto que es un homicidio calificado con alevosía donde me están pidiendo perpetua.

Vamos a retroceder hartito en el tiempo. Cómo fue tu infancia?

A ver, nací en Valparaíso, me crió mi mamá porque a mi papá no lo conozco. Llegué hasta 4° básico en la escuela, después de haber repetido 4 básico... En la calle era desordenado, me gustaba andar peleando. A mi mamá la llamaban de la escuela y yo no le avisaba prefería hacer la cimarra. Yo pienso que mi mamá se sintió defraudada cuando me salí de la básica. Ahora vivo en el cerro Rocuant con mi mamá, mi pareja, mi hija y mi hermana. A los 13, 14 años me fui al CTD pero me arrancaba...cuando estaba afuera mi mamá me decía que no me iba a ver si yo caía en cana, pero siempre iba y yo con eso me fundía y seguía haciendo maldades.

Que drogas consumías?

Empecé a los 14 años a fumar marihuana.

Y antes?

No, yo antes era puro fútbol, estuve en el Wanderers, fui a Santiago a campeonatos pero tenía que ir los días martes, jueves y viernes no más y después me quedaba picado porque quería seguir jugando, a si que prefería quedarme jugando en la población.

A que edad empezaste a delinquir?

Temprano a los 12, 13 años empecé con las mañas.

Como qué hacías?

Empecé robándole a los profesores una o dos lucas , en la feria artesanal robaba los peluches, después empecé a entrar a las joyerías y ahora estoy preso por otra joyería.

Como es la relación con tu familia?

Muy buena, al 100%. Tengo una hija que va a cumplir 7 meses y a mi pareja que fue mi primera pareja, 14 yo y ella 13 y de ahí no nos separamos más. Ella es la madre de mi hija y hasta el día de ahora me acompaña.

Ella te acompañaba en la calle?

No, ella no me acompañaba pero pololeábamos igual y todo, pero cuando yo caí preso le plentié lo que pasaba y que hiciera su vida no más, que conociera a otra persona porque yo no iba a estar ahí, pero no quiso... hasta ahora me viene a ver y cuando está lindo el día me trae a mi hija.

Te vienen a ver tus suegros?

A veces, pero igual hay buena relación con ellos.

Que piensas de la relación de pareja tan chicos?

A mí me ha ido bien, me siento bien con eso. En la onda mía de repente tenís problemas con la muchacha como ya ha tenido relación con otra persona y por eso me siento bien porque nos conocimos de chico con mi pareja yo sé que no hay otra persona involucrada ni nada y me da fuerza igual para seguir adelante porque es perpetua la que me están pidiendo.

Como te sientes por eso?

De repente me dan ganas de matarme y olvidarme de too no más, pero por ella, mi señora, mi hija, mi hermana, mi mamá que me están apoyando ahora y estoy con ayuda del de arriba no más, pero no creo....aparte que la persona que maté yo tenía antecedentes por tráfico, violación, homicidio, robo era una persona peligrosa si yo no lo mataba, él me mataba a mí, entonces era yo o él...el tohto era viejo tenía antecedentes y yo era cabro...

Fue por venganza?

No nada, el muchacho llegó y tiró unos balazos para adentro de mi casa y mi hija tenía un mes de vida y yo me sentí tocado, me tocó...quería matarlo en ese momento, era lo que yo pedí... pero nos fuimos en la volá con el loco....esto fue con mi tío y le pegamos muchos balazos y por eso nos están pidiendo perpetua.

Donde está tu tío?

Mi tío ahora está de imputado, el lunes vamos a preparación de juicio oral y después de 15 a 20 días vamos a juicio oral , es lo que me sirve porque me están calificando por un delito que no es calificado porque a la persona que yo maté tenía pistola y escopeta que las pillaron entonces es una riña no más y si es así quedo a 11 años.

Por que disparó a tu casa?

Lo que pasa es que a mi casa llegaba una persona que conocíayo y que tenía problemas con él, si es un cabro chico de 14 años que es amigo mio, compañero mío,

entiende, y es porque se había pitiao una casa de la hermana de unos traficantes, si no llegaron a buscarme a mí pero llegaron a mi domicilio y me sentí tocado....

Como es tu conducta acá en la sección juvenil?

Buena con beneficio de conyugal.

Peleas?

No, pero si hay que pelear peleo no mas po'....nada más.

Por qué no estás en el patio de conducta?

Porque siempre he estado en el otro patio, porque es lo mismo no más.

Como te llevas con los gendarmes?

Así no más, como es el trato aquí. Solo cuando uno necesita algo de ellos uno los trata de funcionario. Me tratan bien.

Tienes amigos aquí?

Compañeros de la calle, mi compañero es mi amigo, es de la calle, ese es mi único amigo, las otras personas son de la cana, es que aquí cuando estás bien son tus amigos y cuando estás mal son tus enemigos, siempre es así. Con mi amigo nos conocimos de cabro chico de la cana de menores, salíamos para la calle, robábamos juntos, comimos juntos, él ha tomado a mi hija y yo a su hija, es como mi familia, yo confío en él, siempre voy a estar con él pero si se manda la caga...ahí no sé. Pero así como que nos aconsejamos pero aquí no se da a demostrar debilidad, por el orgullo es que no te vean débil yo pienso que se ve feo, aquí se piensa que este w... era si te ven débil.

Que has aprendido aquí adentro?

Nada ni una w..., he aprendido a hacer los choreos mejores no más nada más, mentalizai más las cosas, pensai no más. Si aquí llega un loco que es la 1° vez que ha

robado pero llega aquí preso, sale haciendo las cosas más sucias que antes, es como la escuela esta w...

Que pasa con los profesionales que trabajan aquí?

No sé, no he aprendido nada, solo hago deporte nada más. Lo único que han hecho es la entrevista no mas...

Has participado en la escuela?

Si po'...si en la calle yo hice 5° y 6° en un 2 por 1 y después hice el 7° y 8°. Ahora estoy haciendo 1° y 2° medio, los jueves por medio, un profesor hace clases. Y nos llevan a la sala de clases. El sábado parece que viene un profesor...

Parece?

Si porque entrega papeles, no explica...

Para que crees que te sirve el estudio o el deporte que haces aquí?

Para conducta no más. Con mis antecedentes no me van a servirme de nada, ud. sabe...para que vamos a andar con cosas.

Que crees que significa reinserción social?

Cambiar....insertarse a la sociedad bien, poredel lado de la justicia.

Sientes que se ha trabajado contigo la reinserción social?

Nada.

Cual es tu proyecto de vida?

Trabajar en cualquier cosa y salir de aquí pero ganarse la plata de otra manera. Ya soy adulto hay que cambiar porque si me pillan en algo me van a taparme en años aquí adentro. Mi tío es contratista y me puede conseguirme y enseñarme algo. Antes de llegar aquí por 2° vez yo estaba trabajando pero maté al loco y volví.

Cuanto tiempo alcanzaste a estar afuera, que hiciste?

Estuve 5 meses afuera y dos meses antes de volver me había puesto a trabajar. Y antes, que hice?, anduve con mi hija para todos lados, así como que yo sabía que me podía llegar el guante igual le ponía en la calle, salía a caminar de repente...si po'...si tenía a mi hija. Gracias al señor no le falta na a mi hija ahora se pone mi suegro.

Que se debiera trabajar para que los jóvenes no reincidan?

No se... en este caso ¿que se podría hacer?, es que prácticamente es lo único que sabe hacer uno, si desde chico estai en eso.

Que tendría que pasar para que tú no vuelvas a delinquir?

Salir no más, si tengo todas mis metas claras yo igual estaba trabajando, como se dice yo ya estaba reinsertado en la sociedad, me entiende....claro le hacia al paso no más, pero de repente, si ya estaba cambiando prácticamente, porque no se puede hacer de un día para otro el cambio. No era como antes, a mí me gustan las pistolas, andar en asaltos y ya eso era otro corte, ahora estaba cambiado me entiende, pero con que yo no mato a este loco yo estaría en la calle.

Cuanto tiempo crees que vas a estar acá?

Yo me voy a ir terrible de rápido de aquí, yo me creo inteligente para hacer la cana, porque como yo no tengo problemas con nadie, pura conducta, pura conducta, pura conducta constantemente de ahí salgo a un módulo bueno. Ojalá se de la oportunidad, como el 102, 103 así uno puede ayudar a la familia.

Que críticas positivas y negativas le harías a la sección juvenil?

No encuentro ni una cosa buena aquí. Tenemos así un patio (pequeño), estamos enteros de reducidos nosotros. Aquí comimos con la mano nosotros, de una bandeja comen 5 ó 6, los locos no están ni ahí con el rancho porque la forma de comer que hay aquí... el comedor gotea, está too mojado el piso más el patio de tierra queda la caga.

Y cubiertos no les dan?

No esas cosas tenemos que bajarlas nosotros pero no se bajan porque se pierden y en la pieza comimos lo que nos traen de la calle. Igual dan colación. Aunque a veces la comida no es tan mala, pa que andamos con cosas.

Edad: 19 años

Delito: Robo a domicilio con violencia e intimidación, robo con intimidación, robo con violencia.

Ingreso a SJ: 01.10.2008

Inicio condena: 30.01.2008

Fecha de término de condena: 30.01.2018

Cual es tu delito y cuando terminas tu condena?

Es un robo a un domicilio y tengo condena hasta el 2018.

Cuánto tiempo llevas en la sección juvenil?

Empecé en enero del 2008 en Limache y en septiembre me mandaron para acá.

Te dieron 10 años por un robo a domicilio?

Es que era una seguidilla de asaltos.

Te pasa algo con el tiempo de condena que te dieron?

No, nada. No pienso en eso....

Vamos a retroceder un poco en el tiempo. Cómo fue tu infancia?

Soy de Villa Alemana y nací en Quilpue. Vivía con todos y mis 5 hermanos.

Hasta que curso estudiaste en la escuela?
Estudí hasta como 5° básico en la escuela.

Como te portabas?
Me portaba bien.

Como te iba con las notas?
Me iba bien.

Porque llegaste hasta 5° básico entonces?
Me retiré.

Que hacías?
Hice en un 2 por 1 hasta el 8° pero no lo terminé.

Por qué?
No sé.
Que te decía tu mamá?
Que estudiara.

Y porque no le hiciste caso?
No sé....

Y tus hermanos?
Mis hermanos tampoco terminaron.

Tienes familiares aquí adentro?
Si po'.... 2... mis hermanos de 22 (con 10 años de condena) y el otro 20 (le dieron 20 años de condena)...

Tus padres viven juntos, son casados?

Si, son casados y viven juntos.

Que dicen tus padres al ver que sus 3 hijos están presos?

Nada.

Solo robaban?

Si....

Salían todos a robar?

No.

Utilizabas armas de fuego?

Si.

Estuviste internado alguna vez?

No, solo en el Cereco.

Desde cuando consumes drogas?

De chico....como a los 11 años. Empecé con marihuana y después con cocaína, no sé...todas...y alcohol. Antes fumaba cigarro pero ya no.

Tienes polola?

No.

Has tenido polola alguna vez?

Si, empecé cuando era chico antes de los 11 años...no sé, no me acuerdo si estaba arriba de la pelota. Pololeaba con 2 mujeres mayores pero no....

Quien te visita?

Me visitan todos los martes, todos los martes. Mi mamá y mis hermanas y mi papá no porque él trabaja....

Cuando empezaste a robar?

De chico....como a los 11, 12 años.

Como ha sido tu conducta aquí?

Buena yo creo....

Como te llevas con los gendarmes?

No sé...no pesco...no llego, no les pido na

Como te han tratado?

No sé....bien, yo creo....

Tienes amigos acá?

No, solo compañeros.

Y afuera?

No, tampoco.

Que actividades realizas aquí?

Ahora... que me inscribieron para estudiar.

Donde te hacen clases?

Aquí en el módulo.

Que clases te hacen?

No sé....ciencias parece...no sé....si han venido una sola vez no más.....

Como te tratan tus compañeros?

Bien....

Participas en actividad de Conace?

No...

Educación física?

Si, a veces pero no siempre.

Para que crees que te ha servido estar aquí adentro?

De nada.....no.....

Que han trabajado los profesionales contigo?

Nada.

Que cosas malas te han pasado aquí adentro?

Todo malo....de todo....no me gusta...

Tu sabes lo que significa reinserción social?

Si, reinsertarse en la sociedad yo creo....pero no sé...pero a lo mejor llega un psicólogo para explicarnos, no se po'....

Que harías si salieras ahora a la calle?

Me iría donde mi familia....todos saben lo que yo haría.....prefiero reservarme esa pregunta.

Como sobrevivirías?

No sé ...hay que estar en la calle.

Seguirías robando?

.....ya, esto va al juzgado? Yo me reservo esa pregunta....

Tu sales el 2018, que quieres hacer cuando salgas?

Estar con mi familia, mis hermanas, todo....y después, me reservo esa pregunta.....

Tienes algún proyecto de vida?

No sé po...ayudar a mi familia no más, como se de la mano no más, hacer de todo no más....

Que crees que se necesita para que tu no vuelvas a delinquir?

....no sé que no le falte nada a mi familia no más, que estemos todos bien... no sé como responder esa pregunta....

Has hablado muy poco, quieres decir algo más?

No....

Conversas así con tus compañeros?

Si.....así no más.....

Edad: 19

Delito: Robo en lugar habitado, robo con sorpresa.

Ingreso a SJ: 08.10.2007

Inicio condena: 03.03.2006

Fecha de término de condena: 07.07.2010

Cuanto tiempo te queda para terminar tu condena?

Empecé en Limache a cumplir condena como menor. Tengo otras condenas con beneficios cuando salga de aquí, todo como menor.

Vamos a retroceder bastante en el tiempo. ¿Cómo fue tu infancia?

Soy de Valparaíso, de playa ancha, mis papás son separados a sí que cuando chico me crió mi papá, desde los 2 años. Somos 5 hermanos y las niñas se quedaron con mi mamá y yo con mi papá.

¿Cómo era la relación entre ellos?

No se hablaban, era mala.

¿Tu papá tenía otra pareja?

Sí y ella tenía un hijo de mi edad.

¿Cómo te trataban?

Al principio la relación era buena, pero la señora hacía diferencia en cosas alimenticias y cuando yo peleaba con el hijo de ella, no me daba comida, entonces yo me ponía a llorar y me iba de la casa. Después le contaba a mi papá y él peleaba con la señora, pero después me pegaba a mí... con cucharas de palo, correas y esos elementos y yo me aburría de eso...y me iba de la casa, a donde mi abuela o de mi mamá, eso fue como a los 10, 11 años...mi mamá me recibía con los brazos abiertos y explicándome ...pero pasaba más en la calle, solo pasaba a dormir no más. Pero yo estaba como rebelde quería hacer, quería tener cosas y trataba de hacer lo posible por tenerlas, entonces salía a robar al supermercado para comprarme mis cosas y después con el tiempo empezar a laborar bien no más.

¿Llegabas siempre a dormir a una de las dos casas?

Cuando salía a la calle arrendaba una residencial, eran como 5 lucas diarias no más, con un puro laburo, pagada adelantado y así vivía.

¿Estudiabas en ese tiempo?

Llegué hasta 7° básico, no se como pero pasaba, igual le pedía al profesor hacer las tareas en el colegio y él me ayudaba....después me aburrí de la escuela, me iban a buscar los amigos que sabían donde podía estar y salía.

A que te dedicabas en tu laburo?

Uno con el tiempo va haciendo distintos tipos de laburo....hacia quitá de droga, entraba en las casas a robar oro, joyas...uno con el tiempo va madurando y reflexionas.

Que drogas consumías?

Marihuana, coca, pasta, una vez fumé tanto...como de las 09 de la noche hasta las 12 del día.... ahora lo único que me llama la atención es la marihuana.

Como fue tu conducta en la calle?

Mire, primero caí a la Casa de Menores, pero me iba, me arrancaba, de ahí. Esperaron que tuviera 14 y me mandaron directo pa Limache, ahí hice un mes, volví hice dos meses, luego seis meses, después me fui pa la calle hice un mes me mandaron trasladado pal Puerto ahí estuve como cinco meses.

Has pololeado?

Si, en la calle una pura vez con una mujer mayor, me entiendo mejor con ellas. Ahora yo estoy soltero.

Tienes amigos?

Amigos en la calle y compañeros en la cárcel.

Como ha sido tu Conducta aquí adentro?

Este ultimo tiempo bien...estoy en el patio de conducta. Pasé por un problema con los del otro patio del lado y por eso me cambiaron, no es que haya sido por conducta.

Quien te visita?

Mi mamá con mis hermanas, una vez a la semana. Mi papá me vino a ver una pura vez.

Que actividades realizas aquí adentro?

Deporte, camino, converso y salgo a jugar a la pelota 3 veces por semana. Hice el taller de cuero y de computación.

Estudias?

No, yo terminé el 4° medio el año pasado y di la PSU, saqué 440 ptos, no se dio la oportunidad de postular. Tengo que hacer la PSU cuando salga de aquí.

Que entiendes por Reinserción social?

Lo definiría como reinsertarse a la sociedad de mejor forma. No creo que se dé acá, sino que aquí te lo dan a conocer y los profesionales te ayudan para que te reinserten bien en la sociedad.

Como se trabaja la reinserción social aquí adentro?

Vienen los profesionales y hacen talleres que a uno le sirvan para que uno se sienta cómodo y se puede comunicar de mejor forma.

Que quieres hacer a futuro?

Quiero tratar de sacar provecho de lo que aprendí en Limache como panadería.

Haría negocios y esas cosas, ya sé como participar en eso...

Dejarías el laburo?

Yo creo que si...porque yo se que si hago algo puedo llegar a esto (lo del negocio).

Cual es tu proyecto de vida?

...hacer lo que sociedad me pida.

Que se necesita para reinsertarse?

Cambiar, para que podai adaptarte bien.

Que te faltó que no lo pudiste hacer?

Nada, es que antes yo no pensaba. Estar acá me sirvió para pensar. Igual soy joven voy a cumplir 20 años recién, quiero disfrutar mi juventud

Que te gustaría hacer cuando salgas de aquí?

Primero llegar a la casa de mi mamá, almorzar y en la noche compartir con alguien para recuperar el tiempo, si no falta...pero va a ser todo distinto cuando salga.

Que es lo bueno y lo malo que te ha pasado aquí adentro?

Lo bueno, los talleres. Lo malo es estar encerrado y la comida.

Estas muy flaco!

Si, es que aquí no dan ganas de comer.

Edad: 20 años

Delito: Robo con homicidio y robo en lugar habitado.

Ingreso a SJ: 12.12.2008

Inicio condena: 17.08.2006

Fecha de término de condena: 10.04.2018

Cuando empiezas y terminas tu condena?

Del 17 de agosto del 2006 hasta el 2018. Pero hace 6 meses que llegué aquí, antes estuve en el Cereco de Limache y antes hice 2 años como adulto y a fines del 2008 me acogí a esta ley. Yo pienso que de aquí me voy a ir en la mitad del tiempo, si no me queda tanto, me quedan 26 meses.... con esta ley yo no me voy cumplido, por último firmando o durmiendo como 4 años....

Y si no te dan los beneficios?

Hago huelga...!

Vamos a retroceder hartito en el tiempo. Cómo fue tu infancia?

Me crié con mi mamá y mi papá hasta los 10 años. A mis 11 años se fue mi mamá, dejó la casa y después mi papá se fue a trabajar al norte.

Tienes hermanos?

Tengo 5 hermanas y todos nos quedamos con mi abuela en ese tiempo. Ahí me empezó a criar mi abuela.

Como te trataban?

Me trataban bien. Amo a mi abuelita yo!

Te viene a ver?

No porque está viejita, tiene como setenta y tantos. Yo le digo "abuelimío" ella me apoya en todo. Ella me dice "hijo"

Y tu papá volvió?

Si, pero poco contacto tuve con mi papá.

Y de tu mamá supiste algo después?

Con mi mamá me encontré en la micro como a los 15 años. Yo andaba haciendo las cosas que yo hacía en la calle y me reconoció y le dije que fuera a ver a mis hermanas chicas.

Ibas a la escuela?

Si, pero no terminé el 8° básico

Por qué?

No sé...ya como a los 12, 13 años me fui a la casa de un amigo, pero estaba unos días ahí y también en la casa de mi abuela y de ahí salía a hacer mis cosas. Después que me fui de la casa, pero igual andaba en las 2 casas.

A que edad comenzaste con el consumo de drogas?

Cuando estaba grande, como a los 13 años con la marihuana, coca, pasta.

A que te dedicabas en tu laburo?

Le hacía a las cadenas, casas....y después negocios con pistola.

Quien te visita?

Me viene a ver mi papá todos los martes. El tiene otra pareja, si, pero no tiene hijos. Mi mamá de repente me viene a ver. Entre ellos no se pueden ver. Pasan puro peleando, cuando se encuentran aquí, yo los echo porque vienen a puro sicosear aquí, empiezan con palabras feas y prefiero irme, no me gusta meterme. Cuando en el juzgado mandaban a llamar a los hijos, yo no iba a declarar que mi papá le pegaba a mi mamá...no, no estoy ni ahí. Mi abuela me entendía al toque. Igual mi abuelita es la madre de mi papá y si yo decía algo que sabía iba a poner mal a mi abuelita, se podía poner triste entonces prefería no hacer na...

Tu proteges mucho a tu abuelita?

Si, si una vez le faltaron el respeto...ch...casi maté a mi primo a puros palos. Si cuando yo maté al loco, yo le pedí perdón a mi abuela. La llamé para que nos juntáramos en un lugar secreto que teníamos los dos, ahí rezamos un ratito, le pase platita para mis hermanas y que me guardara a mi también pero no le conté nada, ella se entero por la tele, después...y por teléfono de nuevo le pedí perdón.

Como te llevas con tus compañeros?

Bien....

Que has aprendido aquí adentro?

A valorar a la familia.

En que taller te encuentras participando?

Estoy inscrito en el de madera, teatro, vidriería, y como que recién se estan acomodando. En deporte todos vamos...

Estas en la escuela?

Estoy en 3° y 4° medio, los días jueves por medio hay clases...la tía me tiene buena, hay cosas que se me olvidan y me dice todo. Tengo un puro rojo no más...

Como lo has pasado acá?

Uno se hace la idea de tener que estar acá no más...

Que te gustó más: estar como adulto o como menor?

Allá arriba, allá salimos al colegio al politécnico, aquí es mas tranquilo, aquí es Fome, estamos todos enlatados....

Que me puedes decir sobre reinserción social?

No se que es eso...ah, es como reinsertarme a la calle...

Crees que se necesita trabajar contigo para reinsertarte?

Yo creo que si, sería bueno que hagan un trabajo con uno....

Y quienes hacen ese trabajo?

Los profesionales que hablan contigo y te preguntan como estai....

Estas en el Conace?

No, no quiero tomar pastillas, pero me gustaría ir para hacer otras cosas.

Como es tu conducta aquí adentro?

Buena.

Que cosas buenas has encontrado aquí?

No sé que decirle... bueno, aquí he aprendido a valorar a mi familia, a no hacerle daño a otras personas...yo no haría nunca más lo que hice...

Y cosas malas?

La comida es mala...que los abogados estén mas preocupados de nosotros, que las visitas sean de 3 horas porque en esta cárcel dan 2 horas no más....

Se trabaja la reinserción social acá?

No se....

Te sientes preparado para salir a la calle?

Si, hacer cualquier cosa...para que le voy a mentir, hacer cualquier cosa....ya sabe.

(Episodio de golpes de un gendarme en contra de un interno: comentario de sujeto 7: "Asi nos tratan aquí, nos portamos mal y nos pegan y fuerte, que le vamos a hacer nosotros....es igual que los mayores")

Que cambiarías de esto?

Todo...

Cual es tu proyecto de vida?

Proyecto de vida...sacar a mi familia adelante, yo no quiero que a mis sobrinas les falte nada, quiero que estén en un buen colegio, no quiero ver trabajar a mis hermanas, que mi abuelita esté bien.